

**PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO RURAL  
(PIER)  
CON ENFOQUE RURAL**

**EDUCAR PARA LA VIDA CON LIBERTAD**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL RURAL  
COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO  
JUAN DE LA CRUZ VARELA**



**2023**

## Presentación

El Proyecto Institucional Educativo Rural (PIER), de la Institución Educativa Distrital Rural Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, se orienta desde la normatividad vigente en los procesos educativos de la Nación y se presenta a través de este documento a su comunidad educativa, como una herramienta que permita reconocer la identidad expresada en su contexto, en su historia institucional, en la visión, en la misión, enmarcadas en el horizonte institucional con la implementación de un modelo pedagógico diseñado desde las competencias para el siglo XXI, reorganizado desde la estrategia curricular por campos de pensamiento que se encuentra articulada al sistema de evaluación reconociendo y valorando los aprendizajes de los estudiantes.

Buscamos como comunidad educativa que este Proyecto Institucional Educativo Rural, fortalezca la identidad campesina de quienes hacemos parte de este territorio y resignifique el gran valor ambiental que éste tiene para la humanidad.

**Comentado [MNC1]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

Implementación de un modelo pedagógico centrado en la teoría crítica ,la formación de las competencias del siglo XXI y en la implementación de la estrategia campos de pensamiento para lograr en los estudiantes la formación integral desde los diferentes ámbitos del ser.

**Comentado [MNC2]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

Desde el Proyecto educativo institucional rural se busca que se fortalezca el pensamiento crítico, la identidad campesina de quienes hacen parte del territorio y se apropie el valor ambiental para construir una cultura que vele por la conservación y cuidado de los recursos naturales .

## **Información General.**

**Nombre:** Institución Educativa Distrital Rural Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela.

### **Resoluciones de aprobación:**

Resolución de Reconocimiento Oficial N.º 3688 de noviembre 19 de 1999

Resolución de Integración N.º 4301 de diciembre 31 de 2003

Resolución N.º 4702 de octubre 25 de 2004

Resolución N.º 1036 de marzo 15 de 2005

Resolución aclaratoria N°687 de febrero 22 de 2007

Resolución N.º 02 de enero 13 de 2009

Resolución de Jornada Única 2068 de 2015. Decreto 2105 de 2017

**Registro DANE:** 211850001471

**NIT:** 830.088.159-1

**Niveles de escolaridad:** Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica, educación para jóvenes y adultos, discapacidad y volver a la escuela.

**Modalidad:** Educación Media con énfasis en Transformación Técnica de Alimentos.

**Jornada:** Única.

**Sedes:** La Unión, Tunal Alto, Tunal Bajo, Lagunitas, El Salitre, La Concepción, San José, Las Chorreras, Erasmo Valencia, San Juan, El Toldo, San Antonio, Santo Domingo, El Capitolio.

### **Personal Directivo:**

Rector: Rafael Cortes Salamanca

Coordinadores: Placido Cifuentes, Ozwaldo Dimate y Reyes Riscanevo.

**Personal Docente:** Tres Orientadoras, una docente de apoyo, y 65 docentes de aula.

**Personal Administrativo:** Dos secretarías, un auxiliar financiero y un auxiliar con funciones de almacén.

En el enlace podrá ver la Planta de Personal docente de la Institución. [Planta de Personal Docente](#)

Contenido	4
Contenido .....	4
Capítulo I. Caracterización .....	7
1.1 Marco Normativo.....	7
1.2 Proyecto Institucional Educativo Rural (PIER) .....	7
1.2.1 Identidad institucional.....	8
1.2.2 Nuestro contexto físico, socioeconómico y cultural .....	8
1.2.3 Reseña histórica .....	13
Capítulo II. Horizonte Institucional .....	15
2.1 Visión.....	15
2.2 Misión .....	15
2.3 Filosofía institucional.....	16
2.4 Objetivos institucionales.....	16
2.5 Metas institucionales.....	17
2.6 Valores .....	17
2.7 Los Principios que nos rigen .....	18
2.8 Perfil de estudiante. ....	18
2.9 Perfil de egresado.....	19
2.10 Símbolos institucionales.....	19
Capítulo III. Gestión Pedagógica .....	21
3.1 Fundamentos de la propuesta pedagógica .....	21
3.2 Enfoque pedagógico .....	23
3.3 Organización curricular. ....	25
3.3.1 Perfil de cada ciclo.....	26
3.3.2 Jornada escolar .....	28
3.4 Plan de estudios. ....	28
3.4.1 Mallas curriculares .....	30
3.4.2 Estrategias .....	30
3.4.2.1 Estrategia de integración curricular .....	31
3.5 Proyectos transversales.....	31
3.5.1 Democracia y gobierno escolar.....	33

3.5.2 Proyecto Ambiental Escolar.....	33
3.5.3 Tiempo libre.....	34
3.5.4 Proyecto de educación sexual.....	35
3.5.5 Gestión de riesgos.....	35
3.6 Sistema de evaluación escolar.....	35
3.6.1 Fundamentos pedagógicos de SIE del GCJCV.....	35
3.6.2 Criterios institucionales de evaluación y promoción.....	36
3.6.2.1 Criterios de evaluación.....	36
3.6.2.2 Criterios de promoción.....	37
3.6.2.3 Promoción anticipada.....	38
3.6.2.4 Escala de valoración institucional y su correspondiente equivalencia en la escala nacional.....	39
3.6.2.5 Criterios de evaluación para el ciclo I (Pre jardín, jardín, transición, primero y segundo).....	40
3.6.2.6 Criterios de evaluación y promoción en el modelo aceleración de aprendizaje. (Programa volver a la escuela).....	40
3.6.2.7 Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales.....	41
3.6.2.8 Criterios de evaluación y promoción para la educación de adultos.....	43
3.6.3 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes.....	43
3.6.3.1 La autoevaluación como estrategia de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes.....	43
3.6.3.2 Otras estrategias para la valoración del proceso de aprendizaje.....	44
3.6.4 Acciones de seguimiento y mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante el año escolar.....	45
3.6.7 Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.....	47
Capítulo IV. Gestión Convivencial.....	47
4.1 Pacto de convivencia.....	47
4.1.1 Pautas de presentación personal.....	48
4.1.2 De los derechos, deberes, obligaciones, prohibiciones y estímulos de los integrantes de la comunidad educativa.....	49
4.2 Gobierno escolar.....	49
4.2.1 Consejo directivo común y sus funciones.....	50
4.2.2 Rector(a) y sus funciones.....	50

4.2.3 Consejo académico y sus funciones .....	51
4.2.4 Comité de convivencia .....	52
4.2.5 Comité de evaluación y promoción .....	52
4.2.6 Consejo estudiantil.....	52
4.2.6.1 Funciones del consejo estudiantil.....	53
4.2.6.2 Personero estudiantil .....	53
4.2.6.3 Funciones del personero de los estudiantes .....	54
4.2.7 Comités.....	54
4.2.7.1 Funciones de los comités.....	55
4.3. Servicios Complementarios de la Institución .....	55
4.3.1 Movilidad escolar. ....	56
4.3.2 Rutas escolares. ....	56
4.3.3 Emisora escolar. ....	56
4.3.4 Biblioteca Público Escolar.....	57
4.4. Proceso de matrícula .....	59
Capítulo V. Gestión Administrativa .....	62
5.1 Apoyo Organizacional, Direccional y de Gestión.....	62
5.1.1 El sentido de nuestra organización y dirección institucional .....	62
5.1.2 Nuestra estructura de funcionamiento.....	63
5.1.3 Estrategias y actividades .....	64
5.2. Relación de los recursos físicos, económicos, tecnológicos y el talento humano.....	65
Capítulo VI. Gestión Comunitaria.....	67
6.1 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, deportivas entre otras. ....	67
6.2 Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. ....	71
6.3 Articulación de la educación media con educación superior y/o con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IES y/o otras entidades). .	73
7.1 BIBLIOGRAFIA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## **Capítulo I. Caracterización**

### **1.1 Marco Normativo**

*Nos regimos por las normas vigentes, las constitucionales, especialmente, por los artículos 27, 64, 65, 339 y 344. Igualmente, por la Ley 115 / 1994 general de educación resaltando artículos como el 14, 64, 65, 67, 72, 73, 80. La Ley 715/2001, El Decreto 1075 de 2015; Único Reglamentario del Sector Educativo. El Decreto 1290 de 2009, El Decreto 1860 de 1994, en especial en artículos como el 13, 14, 36, Decreto 1620 /2013 de convivencia escolar, Decreto 1850 de 2002. Decreto 2105 de 2015. Resolución de Jornada Única 2068 de 2015. Decreto 2105 de 2017. De entre otros y los demás Decretos que se relacionen con el sector educativo y sus respectivas Resoluciones.*

### **1.2 Proyecto Institucional Educativo Rural (PIER)**

*El Proyecto Institucional Educativo Rural, es el resultado de una construcción colectiva realizada por la comunidad educativa, perteneciente a las sedes educativas que hacen parte del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, proyectando con su implementación garantizar el derecho a una educación con calidad y sentido de pertenencia, en el contexto campesino presente en la localidad 20 Sumapaz del Distrito Capital.*

*Este Proyecto Institucional Educativo Rural<sup>1</sup>, se enmarca en la atención a la población escolar en los niveles de educación inicial, básica primaria, básica secundaria, y media técnica (con énfasis en transformación técnica de alimentos y en comunicación para el desarrollo social), con la implementación del programa de educación para jóvenes en extra edad y adultos, direccionadas desde la organización por ciclos, la implementación de los campos de pensamientos como elemento fundamental en el fortalecimiento y el desarrollo del pensamiento complejo, en los y las estudiantes del colegio y articulado a la educación superior.*

*La oferta pedagógica presentada en el PIER se direcciona como eje articulador de todos los procesos organizacionales, administrativos y de trabajo con los diversos actores de la comunidad, de manera contextualizada con un enfoque prospectivo, valorativo, crítico, productivo, ambiental y empresarial que fortalece con su*

---

<sup>1</sup> Proyecto Institucional Educativo Rural: de ahora en adelante PIER.

*implementación el desarrollo de la zona de reserva campesina en el corregimiento de San Juan.*

*Por lo tanto, nuestra Institución Educativa plantea el desafío de formar a los y las estudiantes para que comprendan y asuman proactivamente su escenario rural, articulado con el entorno urbano como una opción de vida en donde tomen trascendencia el conocimiento en contexto práctico y productivo de la formación integral.*

*La institución educativa orienta subproyecto educativo hacia el desarrollo de competencias que le permitan a la persona relacionarse como ser social, económico, político, cognitivo, valorativo, sensitivo en armonía con el entorno. Es decir, se convierte en escenario en donde se brindan las condiciones fundamentales para que los aprendizajes se orienten a posibilitar, en las y los estudiantes, una vida rural que les permita su realización en todas sus dimensiones humanas, sin excluir la posibilidad de incorporarse a la vida urbana con la racionalidad necesaria para comprenderse en este o en otros escenarios.*

### **1.2.1 Identidad institucional**

*El Colegio es una Institución Educativa Rural atendida por la secretaria de Educación Distrital, ubicada en la localidad 20, Sumapaz, sector rural del Distrito Capital de Colombia, que atiende el derecho a la Educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la región, en los niveles de preescolar, básica y media técnica articulada con entidades de educación superior.*

*Nuestra Institución se identifica como INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA, integrada por tres núcleos educativos Erasmo Valencia, Tunal Alto y La Unión, (en los cuales se atiende a una población estudiantil desde el nivel de ciclo inicial hasta la media técnica, y el programa de educación para adultos y jóvenes en extra-edad). Así mismo cuenta con las siguientes sedes veredales o unitarias: Capitolio, Chorreras, Concepción, El Toldo, La Granada, Lagunitas, San José, San Antonio, San Juan, Santo Domingo y Tunal Bajo.*

*Desde la dirección escolar del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela se administran las escuelas de La Totuma Alta y Totuma Baja pertenecientes al municipio de Cubarral, todas ellas articuladas con el colegio por cercanía al territorio.*

### **1.2.2 Nuestro contexto físico, socioeconómico y cultural**

*La localidad 20 se encuentra ubicada al extremo sur de la ciudad, después de Usme, sobre la cordillera oriental, con alturas que van de 2250 m a 4370 m. s.n. m. sus límites son: por el oriente limita con el departamento del Meta y los municipios de*

Chipaque, Une y Gutiérrez. Por el occidente con los municipios de Cabrera, San Bernardo, Arbeláez y Pasca; por el sur con el municipio de Colombia Huila y por el norte con la localidad de Usme. Cuenta con tres corregimientos Betania, Nazaret y San Juan.

El Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y sus sedes se encuentran ubicadas en el corregimiento de San Juan, el cual fue creado en año 1971, en terrenos de la antigua Hacienda Sumapaz, tiene una extensión de 39,445.0 hectáreas de extensión, dividido en 14 veredas cada una de las cuales da su nombre a las sedes escolares. Ver cuadro 1-



LA CONCEP CION	F	2,003.61
SAN JOSE	G	7,260.75
LAS CHORRE RAS	H	2,912.89
ERASMO VALENCI A	I	4,139.36
SAN JUAN	J	3,254.45
EL TOLDO	K	2,945.02
SAN ANTONIO	L	2,945.02
SANTO DOMINGO	M	1,078.86
EL CAPITOLI O	N	1,378.4
TOTUM ALTA	O	NR
TOTUMA BAJA	P	NR
EL PEDREGA L	Q	NR

*El corregimiento de San Juan limita de la siguiente manera:*

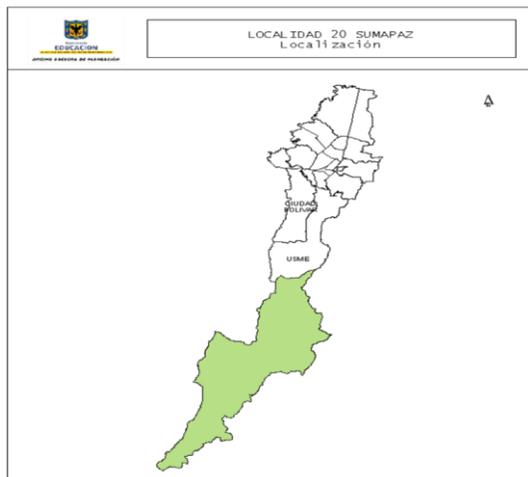
*Por el norte con las veredas de Taquecitos, Las Sopas, San Bernardo por el occidente con el municipio de Cabrera, sur oriente con el corregimiento de Cubarral – Meta y por el sur con el Duda Y Uribe - Meta.*

*Por su ubicación geográfica poseemos gran variedad de climas y alturas que permiten diversidad de flora y fauna. En su mayoría el territorio está ocupado por el páramo, luego viene el bosque alto andino, los pastos, zonas rocosas y rastrojos.*

*En esta región su población está notablemente dispersa; por lo general se encuentran centralizadas a nivel de los establecimientos educativos conformando una vereda, y los nombres de los establecimientos han obedecido a los nombres de estas veredas. Se cuenta con pequeños caseríos: San Juan, La Unión, La Granada y Santana La población total de la localidad no supera los cinco mil habitantes.*

#### **1.2.2.1 Aspecto físico:**

*El corregimiento de San Juan se distingue por poseer gran parte del páramo de*



*Sumapaz y ser dividida por dos grandes ríos El río Pilar y el río Sumapaz, la riqueza hídrica del corregimiento es abundante, esta bañada por múltiples quebradas, caños, nacederos, arroyos, lagunas y su río principal San Juan que recogen sus afluentes para desembocarlos al río Sumapaz.*

*El corregimiento de San Juan registra una población de aproximada de 3.000 habitantes entre niños jóvenes y adultos, predomina la raza blanca. En su historia natal se afirma que fue colonizada a finales de los en los*

*años 30 e inicio de los años 40. Su economía está basada en cultivos agrícolas y actividades pecuarias. Su principal producto agrícola es la papa, seguida por la arveja y el haba. La ganadería ocupa el segundo lugar de donde se derivan dos campos: engorde y extracción de leche para la producción artesanal de quesos. Con la presencia de las escuelas en el corregimiento de San Juan, se generan empleos que hacen parte de la oferta ofrecida por la SED para desarrollar y llevar a cabo el desarrollo del PIER.*

*En la actualidad la cuenca del Sumapaz donde se encuentra ubicado ha sido reconocida por la Agencia Nacional de Tierras ANT, como Zona de Reserva Campesina. Existen acciones concretas orientadas a asignarle a la localidad la función de generación de servicios ambientales.*

*La historia de esta región se ha logrado recuperar gracias a la transmisión oral de generación en generación y a la existencia de documentos escritos que han logrado recuperar por diversos autores. Los escritos refieren que esta región hace parte de procesos políticos y sociales, que han hecho parte de la transformación el país. La localidad antes tierras baldías, luego habitadas por colonos, después comerciantes bogotanos que obtuvieron tierras baldías en la región con el ánimo de explotar estos bosques. En esta época, se puede decir que vino un crecimiento para los nuevos habitantes en la medida que se fueron abriendo caminos, se implementaron formas avanzadas para la tenencia de animales, entre otras. Generándose conflictos por la propiedad de las tierras.*

*En conclusión, podemos decir que las actividades pedagógicas se desempeñan en un ambiente natural de páramo, de bosques, de cultivos y de ganadería, y*

*atendemos, desde y para, una cultura campesina que tiene una historia importante para el país.*

*En el marco de la dinámica histórica, hacia inicios del siglo pasado (S. XX) las comunidades organizadas en veredas vieron la necesidad de tener una región cubierta por uno de los derechos fundamentales, la Educación; de esta manera y de diferentes formas hicieron las respectivas solicitudes a los entes competentes de la época para hacer realidad la prestación de este servicio. En su mayoría las escuelas iniciaron en casas de familia, con los más mínimos recursos. Los docentes se convertían, como ahora, en habitantes de la región, las figuras administrativas de directores y/o rectores, se han caracterizado, de la misma manera, por cambios constantes dada la dinámica particular de la región, administraciones anárquicas, otras con organización por sectores, ausencia de administración, extra limitación o desconocimiento de funciones, entre otras, hasta llegar hoy al trabajo en red, en torno a un propósito común: el ofrecimiento de un servicio educativo con pertinencia para lo rural y la construcción de un proyecto adecuado, que pueda garantizar que todos caminamos hacia el mismo propósito. La figura de supervisión no ha sido ajena a esta dinámica, pero resaltando su ausencia en los últimos años. Con la política nacional de descentralización y la figura de DIRECCION LOCAL EDUCATIVA (DILE) se tiene un director (gerente) quien desde esta época tiene la función de gestión e interlocutor desde lo local hacia la administración central del Distrito.*

*Nuestras escuelas se han caracterizado por ser multigrado y con docentes unitarios. Hasta mediados de los noventas se atendió el servicio de Básica Primaria. Desde los ochentas la escuela de Sumapaz trató de desarrollar la propuesta metodológica denominada escuela nueva. En 1996 inicia el servicio de la básica secundaria. Tenemos que resaltar que durante la última década el servicio educativo se ha venido mejorando, iniciando por el fortalecimiento de la infraestructura, pasando por dotación, mejorando las condiciones de los docentes y preocupándose por el mejoramiento de la calidad del servicio.*

*En los últimos años se ha estado cuestionando sobre la pertinencia y la calidad y se han hecho diversos trabajos con universidades y fundaciones buscando caminos que nos lleven a ofrecer un mejor servicio. Estudios para determinar la organización pedagógica de los proyectos educativos, así podemos hablar de los aportes de la Universidad Nacional, La Universidad Distrital, la Fundación Volvamos a la Gente, el Sistema de Aprendizaje Tutorial, Nuevos sentidos, espiral magisterio entre otras. Estos procesos no culminan con el acompañamiento que hemos tenido seguimos en constantes cambios auspiciado por la SED.*

*La idea concluyente de este proceso se expresa en la disposición institucional para desarrollar una pedagogía que forme niños, niñas, jóvenes y adultos con mentalidad crítica, creativa, productiva, empresarial y emprendedora bajo la estrategia de articular el aprendizaje con la actividad productiva.*

### **1.2.3 Reseña histórica**

#### **Origen de la escuela**

*Paulatinamente con la lucha por la tierra, el campesinado declaró la lucha contra el analfabetismo simultáneamente en las tres cuencas altas Sumpaz, Blanco y Nevado, así fue como las escuelas de Nazareth, Chorreras y la Totuma para el año treinta comienzan a funcionar, eso sí, con el aporte comunitario tanto para facilitar las casas de familia en donde se originan como para costear los gastos y honorarios para las maestras y/o la construcción de las primeras plantas físicas. Las comunidades aledañas a los sitios descritos enviaban estudiantes por algunos años mientras su capacidad organizativa les permitía fundar su propia escuela, en un orden no riguroso las comunidades de Las Animas, San Antonio, San Juan, Tunal, Betania, Las Sopas, Salitre fueron fundando su escuela antes de la violencia de los años 50 y luego de los acuerdos de Paz del año 57, después de la creación del Distrito Especial de Bogotá, donde se anexa a este ente territorial, desde el margen derecho aguas debajo del río Sumpaz y hacia el norte, se fundaron escuelas como Vegas, Santo Domingo, Santa Rosa, Bodegas, Taquecitos, Las Auras, El Raizal, San José, El Toldo, El Tabaco entre otras con más esfuerzo comunitario que con apoyo del Estado.*

*En la historia reciente se fundan escuelas como la Unión y Tunal Bajo en el 70, Laguna Verde para los 80, Capitolio y Peña Liza para los 90. La fallida creación del colegio de bachillerato "Erasmus Valencia" con sede en Vegas y Auras con modalidad de internado ante la complejidad de fusionar administrativamente un proceso que exigía descentralización de sentido común.*

#### **Evolución del proceso educativo**

*Para mediados de los noventa se adelanta la discusión sobre continuidad de la educación hacia la Básica Secundaria y Media, en desarrollo de los postulados del derecho que otorga de la ley general de educación y en simultánea el modelo pedagógico para la ruralidad. De esta discusión en el Foro Educativo de marzo del 95, se halla el compromiso y posterior resolución de creación de la Unidades Básicas Agropecuarias de Las Auras para el Río Blanco y la Unión para la cuenca alta del Sumapaz, estas unidades o colegios sin la fusión administrativa de los núcleos educativos existentes, tanto que para el caso de La Unión se hizo el compromiso de una vez se lograra la primera promoción de bachilleres para actuar en coherencia con distancias y diferenciaciones territoriales y de construcción cultural se daría el paso a la apertura del bachillerato en el Erasmus Valencia en Vegas instalaciones subutilizadas desde el año 83 cuando se dio el cierre al bachillerato.*

*De la misma manera ante la crisis del Programa escuela Nueva reinante en la zona rural de Bogotá desde el año 80, se opta por definir el modelo pedagógico para escuelas y colegios de Sumapaz. Estudios y asesorías concluyen diez años después en la propuesta pedagógica de Aprendizajes Productivos, la cual, en su mismo ensayo y en plena experimentación es afectada entre otros factores por el cambio casi de la totalidad de la planta docente y directiva, quedando en la indefinición que hoy proyectamos superar.*

*La resolución 3683 del 19 de noviembre de 1999 emanada por la Secretaría de Educación de Bogotá, por la cual se concede reconocimiento oficial a un establecimiento de educación formal, de naturaleza oficial al Centro Educativo Unidad Básica La Unión para los niveles de preescolar, básica primaria en los grados de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; y básica secundaria los grados de sexto, séptimo, octavo, y noveno.*

*En la resolución de la SED 4300 del 31 de diciembre de 2003 se integran a la Institución Educativa Distrital Rural La Unión los CED rurales: Tunal Alto, Tunal Bajo, Lagunitas, el Salitre, la Concepción, San José, Las Chorreras, Erasmo Valencia, San Juan, el Toldo, San Antonio, Santo Domingo y Capitolio de la localidad 20 de Sumapaz. Con esta resolución se autoriza las jornadas: mañana, tarde y fin de semana, unifica uniforme y tiene plazo de 2 meses para dar un nombre del establecimiento que las represente.*

*Mediante la resolución 1036 del 15 de marzo de 2015 se adopta el nombre de Institución Educativa Distrital Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela.*

### **Media Técnica**

*Con la resolución 4183 del 11 de junio de 2001 también emanada por la Secretaría de Educación Distrital, se dio ampliación para el nivel de media, los grados décimos y undécimo. En esta resolución también se autoriza expedir el título de "bachiller académico con énfasis en Educación Agropecuaria y ambiental" de conformidad con lo establecido por el decreto 1860 de 1994, en su artículo 11.*

*La media técnica se da mediante la resolución 02 del 13 de enero de 2009 modificando entre otras, las resoluciones 4183 del 11 de junio de 2001 y 3393 del 23 de octubre de 2002.*

*Según el artículo 28 de la ley 115 la educación media tendrá el carácter de académica o de técnica, a su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior.*

*En el artículo 32 de la misma ley 115 asevera que la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior.*

**Comentado [MC3]:** Revisar la resolución que se menciona, ya que se presenta incongruencia al mencionar que se tiene carácter académico en el nivel de la media pero se relaciona y además de carácter técnico.

En la resolución 02 del 13 de enero de 2009, por la cual se modifican las resoluciones 4183 del 11 de junio de 2001 y 3393 del 23 de octubre de 2002 resuelve se hace la conversión de la educación media académica con énfasis en educación agropecuaria y ambiental en Educación media técnica agropecuaria con especialidad en transformación de alimentos y expedir las certificaciones que correspondan.

### **Organización Institucional Actual**

Partiendo de la organización lógica que toma el colegio después de una discusión amplia y muy álgida en el año 2010, el colegio se organizó en tres núcleos educativos, conformado cada uno de ellos por una sede central que ofrece todos los niveles (Preescolar, Básica y Media) y las escuelas más cercanas, que ofrecen los niveles de Preescolar y Básica Primaria a saber:

- Núcleo La Unión: sede central La Unión, con las escuelas de Capitolio, Santo Domingo y Tunal Bajo.
- Núcleo Erasmo Valencia (Vegas): sede central Erasmo Valencia, con atención en todos los niveles desde el año 2005, con las escuelas San Antonio, El Toldo, San Juan, Chorreras y Lagunitas; la Manuela Beltrán (El Pilar), por encontrarse en territorio de San Bernardo Cundinamarca, en el mes de marzo de este año pasó a ser atendida por ese ente territorial.
- Núcleo Tunal Alto: sede central Tunal Alto, atención en todos los niveles desde el año 2010, con las escuelas de Concepción, Salitre y San José más los CER de Totuma alta, Totuma Baja y Pedregal, estos ubicados en Cubarral Meta.

## **Capítulo II. Horizonte Institucional.**

### **2.1 Visión**

La Institución Educativa Distrital Rural Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, hacia el 2036 promoverá el liderazgo para la transformación de realidades de la comunidad campesina de Sumapaz, formará sujetos íntegros potenciando los saberes ancestrales, agroecológicos y ambientales de acuerdo a las competencias del siglo XXI. Fortalecerá la capacidad de asumir un sentido de pertenencia en el marco de la identidad campesina, en defensa y cuidado del páramo con un rol social, comprometiéndose con los derechos humanos y valores éticos. Contará con una estructura organizacional, formación crítica y pedagógica en torno a los campos de pensamiento como propuesta curricular y la proyección de la universidad para el campo, mejorando la calidad de vida de la comunidad, la sustentabilidad y el desarrollo de la zona de reserva campesina.

### **2.2 Misión**

La Institución Educativa Distrital Rural Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, brinda a la comunidad campesina sumapaceña una educación inclusiva, humanista, democrática, participativa, crítica inclusiva desde el ciclo inicial, la educación básica, la educación media técnica y programa de educación para jóvenes y adultos. Fortaleciendo en sus estudiantes, habilidades cognitivas, socio emocionales, políticas y ambientales; orientándolos a asumir una actitud reflexiva, creativa y propositiva en concordancia con las competencias del siglo XXI, que les permitan acceder a una educación superior, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la región como Zona de Reserva Campesina y a la nación.

### 2.3 Filosofía institucional

Incentivar en la comunidad estudiantil el sentido crítico e investigativo de los diferentes fenómenos educativos, sociales, políticos, económicos, culturales de nuestro entorno para que sean personas líderes dentro de su comunidad, formadas dentro de los parámetros y normas de buena conducta y de convivencia social.

### 2.4 Objetivos institucionales

#### 2.4.1 General

- Promover, en un ambiente de participación, el fortalecimiento e implementación del proyecto educativo institucional con enfoque rural, en armonía con el medio ambiente, desde el ciclo inicial hasta la media técnica articulada con la educación superior, a través, de los proyectos pedagógicos productivos, para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad Sumapaceña y el país.

#### 2.4.2 Específicos

- Implementar el modelo pedagógico que responda a la formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el marco de los estándares determinados por la norma vigente.
- Fomentar el arraigo campesino en la comunidad escolar a partir del análisis crítico de los saberes regionales y locales, articulándolos al plan de estudios, haciendo la intervención del colegio en la formación de los estudiantes de una manera asertiva y contextualizada.
- Fortalecer a través de los proyectos pedagógicos productivos, los proyectos transversales y planes de estudios, la autonomía, el espíritu democrático, la sana convivencia, la capacidad investigativa, la apropiación de conocimientos universales, en el marco de un contexto agroambiental.
- Estructurar la organización del plan de estudios de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes definiendo los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo, propendiendo por la formación integral del ser humano.

**Comentado [MNC4]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

a la comunidad campesina sumapaceña una educación por campos de pensamiento, con carácter inclusivo, humanista, democrático, participativo y crítico desde el ciclo inicial, educación básica, la educación media técnica y programa de educación para jóvenes y adultos

**Comentado [MNC5]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

Incentivar en la comunidad estudiantil el sentido crítico e investigativo en los diferentes campos de pensamiento y en los ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales del contexto rural para que sean personas líderes dentro de su comunidad,

**Comentado [MC6]:** Se sugiere añadir lo siguiente:

Para desarrollar habilidades a partir del desarrollo de pensamiento con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas.

**Comentado [MNC7]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

Implementar el modelo pedagógico basado en la teoría crítica y la estrategia de integración curricular campos de pensamiento que responda a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Sumapaz en el marco de los estándares y DBA determinados por la norma vigente.

**Comentado [MNC8]:** Se sugiere modificar de la siguiente manera:

Fortalecer a través de la estrategia de integración curricular campos de pensamiento, los proyectos transversales y planes de estudio, la autonomía, el autocontrol de las emociones, el espíritu democrático, la sana convivencia, la capacidad investigativa, la apropiación de conocimientos universales, en el marco de un contexto agroambiental

**Comentado [MC9R8]:** Por otra parte, se relaciona añadir lo siguiente:

Desarrollar habilidades sociales, emocionales y cognitivas que le permitan a la comunidad educativa un pensamiento crítico y la sana convivencia en cualquier contexto.

Revisar y ajustar.

- *Incorporar a la comunidad educativa en los procesos pedagógicos y administrativos, de tal forma que la institución se proyecte como factor de mejoramiento del nivel de vida de las familias de la localidad.*
- *Adecuar el sistema de evaluación integral participativo y continuo que responda a la valoración de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y a las necesidades del modelo pedagógico.*
- *Establecer alianzas estratégicas que permitan la incorporación de talento humano, recursos técnicos y financieros a la implementación y/o fortalecimiento de la propuesta pedagógica.*
- *Incentivar a los estudiantes para que sigan su proceso de formación fortaleciendo el sistema de gestión, el desarrollo efectivo de la media técnica y la articulación con la educación superior.*

## 2.5 Metas institucionales

- *Alcanzar con la comunidad educativa una cultura de participación en el marco de los valores, la conciencia ciudadana y las dimensiones humanas.*
- *Contar con una estructura organizacional, direccional y pedagógica que se desarrolle en torno a la implementación de la educación por ciclos, los proyectos pedagógicos productivos y la educación media técnica articulada con la educación superior.*
- *Consolidar el desarrollo sociocultural de la sociedad sumapaceña en armonía con el medio ambiente, potenciando el espíritu investigativo en torno a los factores que impactan la vida del ser humano en el planeta y por ende en todos los actores de la comunidad educativa.*
- *Desarrollar con la comunidad educativa el pensamiento crítico, como estrategia de fortalecimiento pedagógico, encausada a generar una actitud propositiva frente al contexto.*

## 2.6 Valores

*Concebimos los valores institucionales como modos idealizados de las relaciones que sirven de guía en nuestro diario actuar, se pretende que todos los miembros de la comunidad educativa Varelista actúen cada día en concordancia con ellos y los incorpore a su personalidad de por vida. Todos y cada uno de los integrantes debe manifestar sus actitudes, principios y valores como referentes éticos en la convivencia escolar.*

ACTITUD	PRINCIPIOS	VALORES SOCIALES
---------	------------	------------------

**Comentado [MC10]:** Se da la siguiente observación:

La Institución educativa junto con la sociedad Sumapaceña, debe apropiarse del cuidado y transformación de su entorno mas cercano, buscando estrategias pedagógicas alcanzables para detener el daño ambiental que avanza notablemente y se manifiesta en la sequía de algunas fuentes hídricas y en la contaminación de plásticos por las diferentes vías de acceso al páramo.

Se infiere que la observación aporta a los procesos de alcance a las metas institucionales, ya que en cuanto a la formulación de las metas institucionales que están en el documento se contempla la conciencia ciudadana y armonía con el medio ambiente.

**Comentado [MC11]:** Se da la siguiente observación:

Esto de acuerdo con los valores propuestos, pero creo que nos faltó incluir **la empatía** como un valor importante donde cada uno de los miembros de la comunidad educativa se pone en el lugar del otro, para comprender su situaciones y realidades.

Libertad	Desarrollo del pensamiento crítico	Toma de decisiones sin la afectación al otro
Respeto	Reconocer la diferencia y la diversidad	Dignidad Humana- Tolerancia
Responsabilidad	Asumir y honrar los compromisos adquiridos	Autonomía Compromiso
Honestidad	Manifestar la verdad de los actos realizados	Justicia
Compartir	Actuar juntos y unidos para el bien común	Solidaridad

## 2.7 Los Principios que nos rigen

La IED Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela está comprometido con la búsqueda de un mejor ciudadano para el país, tanto en la formación humana como intelectual y en el desarrollo de la misión, la visión, las políticas y el énfasis del PIER<sup>1</sup>, orientan las prácticas educativas y las relaciones convivenciales de los siguientes principios:

<b>LIBERTAD</b> "Mi libertad termina donde empieza la del otro".	<b>RESPETO</b> "Evita herir al prójimo, no ofenderlo, ser cuidadosos al hablar y al tratar a los demás".	<b>SOLIDARIDAD</b> Ayuda mutua entre las personas sin importar las causas.	<b>HONESTIDAD</b> "La honestidad habla de lo que yo hago; la integridad habla de lo que yo soy".
---	---	---	---

## 2.8 Perfil de estudiante.

El Estudiante del Colegio Gimnasio del Campo Juan de La Cruz Varela (IED) es un ser humano que día a día va construyendo su proyecto de vida enmarcado en un actuar orientado por los principios establecidos en el horizonte institucional.

Este ser humano se caracteriza por poseer:

- Un pensamiento complejo que le permita reflexionar y transformar su realidad a partir de los conocimientos adquiridos en función de mejorar su nivel de vida.
- Un pensamiento crítico que le permita evaluar los argumentos o proposiciones haciendo juicios que puedan guiar el desarrollo de las creencias y la toma de acciones en el contexto cultural y natural.
- Un pensamiento investigativo que le permita contribuir al desarrollo de las técnicas, la tecnología y la ciencia en armonía con el medio ambiente para vivir mejor.

**Comentado [MC12]:** Se da la siguiente observación:

Entre otros principios que nos rige esta el de RESPETO, se debe fortalecer este principio legitimándolo a través de acciones ejemplarizantes, a partir de los administrativos, los docentes, los estudiantes, las familias educadoras y en general toda la comunidad educativa; esto con el fin de no caer el irrespeto, para no caer en juicios de valor repetitivos e hirientes que afecten la moral de los sujetos, desencadenando en actitudes negativas en la persona ofendida, afectando el valor que el ser humano concibe desde el mismo momento de su concepción.

**Comentado [MNC13]:** Se sugiere añadir el pensamiento emocional de la siguiente manera:

Un pensamiento emocional basado en la teoría de la autorregulación, constituida por cuatro dominios: control de los pensamientos, emociones, impulsos y rendimiento. La autorregulación de las emociones, concentración, razonamiento e inferencia. La regulación del estado de ánimo, proyección, esfuerzo y disciplina. El control de los impulsos alude a resistir y anular formas de actuar indeseables a nivel personal o social (ej. impulsos de acciones en exceso, impulsos violentos o agresivos) siendo fundamental para lograr un desempeño óptimo, incluyendo alta persistencia, gestión del esfuerzo y otros aspectos vinculados con el logro de objetivos (Baumeister y Exline, 2000).

- *Un pensamiento sociocultural enmarcado en las tradiciones y las costumbres heredadas desde lo ancestral, mediante las prácticas artísticas como la danza, el canto, la producción literaria y prácticas sanas en su entorno natural.*
- *Un pensamiento político que le permita tomar parte activa en las acciones y decisiones que beneficien a su comunidad con respecto al manejo y distribución equitativa de los bienes y recursos que pertenecen al pueblo.*
- *Al desarrollar estos pensamientos está en capacidad de trabajar por la construcción de la felicidad, desde la democracia, el respeto por el otro, la producción, material e intelectual, la criticidad socioeconómica, la corresponsabilidad en la construcción social y autonomía institucional.*

## **2.9 Perfil de egresado**

*El egresado del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED) es un sujeto capaz de crear, gestionar y emprender procesos productivos, económicos solidarios y sustentables relacionados a su contexto, a la vez que posee pensamiento crítico, responsabilidad social, con fortalecimiento de las competencias básicas de inglés y habilidades tecnológicas, resolviendo problemas de su entorno desde los saberes ancestrales, ambientales y la defensa del territorio. Se espera que el egresado aporte al desarrollo y cuidado de la zona de reserva campesina para transitar hacia la educación superior y retornar al territorio convirtiéndose en un agente de cambio.*

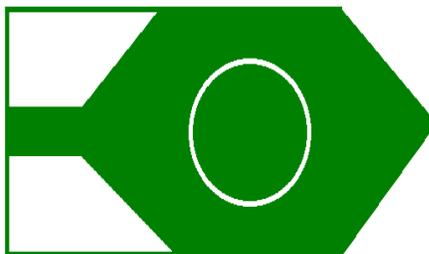
## **2.10 Símbolos institucionales**

*La institución educativa con miras de tener pertenencia tiene el escudo y la bandera, insignias que nos reconocen y nos distinguen de las demás instituciones de nuestra localidad y colegios.*

**Escudo**



**La Bandera**



## **El Himno**

### **I**

*Por el camino creador,  
Hacia el triunfo pletórico vamos,  
Imitando el oficio del sol,  
Aprendiendo aprender  
transformamos.*

### **II**

*Cada pedazo de historia,  
De lucha y de gloria colman mi  
alma y mi ser.  
Igual que el frailejón.  
Recojo gota a gota y riego mi  
saber.*

### **III**

*Por mis venas corren con todos  
sus tributos,  
Los cristales de agua del rio  
Sumapaz  
Y aquella densa niebla, con mi  
aplicado estudio,*

*Habrán forjado en mi alma,  
eterno un manantial.*

### **IV**

*Rayito de Malicia, escondido en  
Chaparral,  
La luz del gran Varela llevó al  
pueblo a estudiar,  
Y que gigante se hizo,  
enfrentado al poderoso,  
Derrota la ignorancia, forjando la  
unidad.*

### **V**

*Primero fue la tierra y con ella  
vino el pan,  
Con el conocimiento, vendrá la  
libertad. (bis)*

*Autor: Néstor Alfredo Díaz  
Benítez  
Campesino Educador de  
Sumapaz*

## **Capítulo III. Gestión Pedagógica.**

### **3.1 Fundamentos de la propuesta pedagógica**

*Los procesos de aprendizaje modernos exigen que los maestros y maestras estén referenciados en paradigmas y sistemas educacionales que centran la atención en procesos de aprendizaje en contexto, teniendo en cuenta que estos orientan una formación de niños, niñas, jóvenes y adultos con mayor posibilidad de articulación del saber escolar (presencial y semi - presencial) con las exigencias del mundo de la vida y, en esta dinámica, de mayores posibilidades de formación de competencias. Igualmente, en paradigmas que conciben el ejercicio pedagógico como parte de una dinámica institucional en donde el eje articulador y generador es la propuesta pedagógica.*

*Asumimos, basados en la **teoría crítica**, la tarea de darle sentido a lo que hacemos. Que los niños, niñas, jóvenes y adultos estudien con sentido, buscando realizar lecturas o interpretaciones correctas de todos los elementos constitutivos de su cultura y de la comunidad. Entendiendo que cuando hay horizonte teórico, los contenidos y conceptos tienen significación y cuando hay pertinencia se atiende a las expectativas de los y las estudiantes en su entorno social y se direcciona el proceso formativo con mayor calidad.*

*Desde el **pensamiento complejo** se asume la perspectiva de pensar la realidad educativa del Sumapaz como una totalidad articulada y en una dinámica histórica, en donde como lo anotaba Pascal, "el todo se entiende desde las partes y las partes desde el todo".*

*Es decir, el CGCJCV, es una organización educativa dinámica, en constante cambio, con demandas que van desde nuestras propias exigencias a las del medio y en general a los cambios del mundo. Por ello, buscamos desarrollar nuestra propia racionalidad institucional, nuestra propia inteligencia, para situarnos estratégicamente en cada momento espaciotemporal.*

*En efecto, entendiendo que los procesos de enseñanza y de aprendizaje son bastantes complejos en los seres humanos desde el GCJCV se adelanta con la estrategia campos de pensamiento, un acercamiento al desarrollo del pensamiento complejo asumiendo la interpretación, planeación y desarrollo del contexto de manera integral.*

*Por otra parte, fundamental, los fines que asumimos son los establecidos por el estado relevando el propósito de formar niños, niñas, jóvenes y adultos mediante aprendizajes productivos para su desarrollo integral en todas las dimensiones humanas, incluyendo la dimensión económica-productiva y ambiental.*

Consecuentes con el Art.5, de la Ley General de Educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación que brindamos se desarrollará con la prospectiva de atender a los siguientes  **fines**:

- *El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.*
- *La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, al pluralismo, a la justicia, a la solidaridad y a la equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.*
- *La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la institución, de la localidad, de la ciudad y de la Nación.*
- *La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.*
- *La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.*
- *El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.*
- *El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.*
- *La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.*
- *El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.*
- *La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional*

de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### 3.2 Enfoque pedagógico

Nuestra Institución asume una propuesta pedagógica basada en la teoría crítica de la ciencia en donde el quehacer de los y las docentes, junto con los y las estudiantes, y de la Institución se legitima en los avances significativos que tiene la formación de los y las estudiantes en el desarrollo de competencias tanto generales como laborales.

Entendemos que los y las estudiantes del sector rural tienen sus propias particularidades: su condición cultural, como hijos e hijas de familias campesinas, sus desarrollos propios de aprendizaje, sus intereses y la voluntad para asistir a la escuela tienen su propia especificidad, teniendo en cuenta que el sentido de vinculación a la educación escolarizada se mueve, tanto en ellos como en los padres de familia, por sentidos transcendentales y prácticos.

Por todas estas razones asumimos un enfoque pedagógico crítico, propositivo, complejo, dirigido a brindar una educación con sentido de pertinencia y pertenencia, para la población escolar campesina desde un contexto rural local y regional. Nuestra propuesta educativa se enmarca en la construcción de una estrategia integral identifica como: Campos de pensamiento como una estrategia para estimular la formación integral.

**Comentado [MC14]:** Se da la siguiente observación:

Sería pertinente aclarar si es de la ciencia del conocimiento, de la ciencia sociales o de otras ciencias, abordar más en el marco teórico y especificar para comprender que competencias generales se desarrollan, además de las competencias laborales.



**Las características de esta propuesta son las siguientes:**

- *Producto de una concertación fundamentada en el sentido y las praxis de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el contexto sumapaceño y en el marco del conocimiento universal.*
- *Orientada desde el mundo de la vida en general y desde el contexto cultural en particular, razón por la cual las necesidades que se plantean en el medio, en todos los ámbitos, se constituyen en generadores de procesos educativos.*
- *El currículo asume un carácter flexible para la formación de los y las estudiantes que responda a una visión integral de los conocimientos, en su relación entre sí y de estos con el mundo que los contextualiza y les da sentido.*
- *Asume el desafío de formar en los y las estudiantes, competencias de todos los órdenes que hagan de él o ella una persona capaz de responder de manera proactiva a los desafíos del conocimiento y de su aplicación en contexto.*
- *Entiende la escuela como una organización social en donde se desarrollan los procesos educativos institucionalizados, por lo tanto, aprovecha cualquier lugar como escenario formativo.*

- *Asume el manejo flexible del tiempo con el fin de aprovechar procesos naturales, socioeconómicos y culturales como escenarios de aprendizaje.*
- *Asume la pedagogía por proyectos como estrategia fundamental de los procesos de aprendizaje y de organización del plan de estudios.*
- *Los Proyectos Pedagógicos son asumidos como estrategias de aprendizaje que siguen procesos adecuados de contextualización, metodologías de proyectos de Investigación o de Inversión, para contribuir a la formación de un ser humano integral capaz de asumir un rol que beneficie a su comunidad. Mediante los Proyectos Pedagógicos se articulan los contenidos disciplinares que permiten una organización curricular con sentido y pertinencia, y se hace realidad el trabajo interdisciplinario; igualmente, se posibilita pensar y desarrollar procesos de articulación de la escuela con el mundo de la vida.*
- *Asume la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos con mentalidad crítica, productiva y empresarial.*

**Comentado [MC15]:** Se da la siguiente observación:

*Potencia el aprendizaje significativo y el trabajo colaborativo para desarrollar habilidades y capacidades en conjunto entre los alumnos y alumnas, es decir que comparten sus ideas, opiniones, argumentos, cultura, emociones, aspectos sociales y económicos dando como resultado a un aprendizaje constante y contextualizado.*

### **3.3 Organización curricular.**

*Nuestra institución educativa rural, se asume como entidad escolar que ofrece la educación preescolar, básica y media técnica organizada por ciclos y articulada con la educación superior, desde las necesidades de formación de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el marco de las demandas de la cultura regional y local, y las exigencias de pertenencia con respecto al ámbito rural que pretende construir nuevos pensamientos y propuestas de desarrollo. Es por ello que la institución ya no es pensada sólo como componente pedagógico, sino que el reto formativo /compromete toda la escuela en sus dimensiones conceptual, direccional y Comunal.*

*El colegio emprende la reorganización curricular por ciclos, atendiendo a las orientaciones dadas desde la SED en un primer ejercicio realizado en el año 2008. La organización por ciclos se estableció de la siguiente manera.*

- **Ciclo uno** integrado por los grados prejardín, jardín, transición, primero y segundo.
- **Ciclo dos** integrado por los grados tercero y cuarto y quinto. En este ciclo se presenta la particularidad de incluir al grado quinto porque en las escuelas unitarias con las aulas multigrado su población escolar va desde prejardín hasta quinto.
- **Ciclo tres** integrado por los grados sexto y séptimo.
- **Ciclo cuatro** integrado por los grados octavo y noveno.
- **Ciclo cinco** integrado por los grados décimo y undécimo.

### 3.3.1 Perfil de cada ciclo.

Los propósitos que plantean el GCJCV, están orientados para alcanzar una organización por ciclos con la implementación de los elementos conceptuales que orienta la SED. Como son:

- La reorganización curricular por ciclos.
- Fortalecimiento de las herramientas para la vida.
- Enfoque curricular desde la organización curricular por ciclos.
- Referentes que orientan y consolidan los ciclos educativos:
  - Caracterización de los niños, niñas y jóvenes por ciclo.
  - Ejes de desarrollo
  - Características de los ciclos según las etapas de desarrollo
  - Impronta
  - El sentido del aprendizaje
- Evaluación y sistema de evaluación de aprendizajes en el marco de organización curricular por ciclos educativos.

Con base a ello, se establecen los siguientes perfiles por ciclo:

Ciclos	Descripción	Niveles	Línea
<b>Ciclo uno</b>	Se orienta desde el rescate y la resignificación de los saberes ancestrales.	Prejardín, Jardín, Transición, Primero Segundo.	Para los grados de prejardín, jardín y transición: se aborda desde la exploración de la naturaleza, para el grado primero, se aborda desde la siembra y cultivo de plantas aromáticas y medicinales. Y para el grado segundo se aborda desde la transformación de las plantas medicinales y aromáticas
<b>Ciclo dos</b>	En este ciclo se presenta la particularidad de incluir al grado quinto porque en las escuelas unitarias con las aulas multigrado se población escolar va dirigida desde prejardín hasta quinto. Este ciclo está conformado por los grados tercero, cuarto y quinto el cual permite que las actividades que llegan a las escuelas unitarias puedan ser orientados. Teniendo en cuenta que en la	Tercero Cuarto Quinto	La línea Del PRAE está orientada hacia la restauración y reforestación ambiental.  Para el grado tercero se orienta desde la recolección de especies vegetales, desde la preparación del terreno, la siembra de semillas, hasta su cosecha. Se hace énfasis en las especies nativas.  Para el grado cuarto se abordan como línea de acción la reforestación, abordada desde

**Comentado [MNC16]:** Para el apartado 3.3.1 Perfil de cada ciclo se da la siguiente observación:

–Considero que es necesario incluir en este apartado las particularidades del programa volver a la escuela - aceleración del aprendizaje, puesto que ya es de permanente ejecución en la institución educativa y en estas convergen diversas edades en donde el perfil de cada ciclo es trabajado de forma diferente. Si bien el trabajo por ciclos y sus respectivos perfiles está bien delimitado, las circunstancias de aula en escuela nueva multigrado y en volver a la escuela da lugar a otras estrategias para atender a esos estudiantes, en ocasiones distando mucho del enfoque que se está implementando en aula regular.

Se sugiere relacionar descripción de la organización y comprensiones de los ciclos en las aulas multigrado y en volver a la escuela.

**Comentado [MNC17]:** Se complementa la información de la tabla del ítem 3.1 Perfil de cada ciclo, añadiendo la orientación de cada ciclo de acuerdo a las líneas del PRAE, y complementado la información de la línea de los grados séptimo y noveno. Esto en base a la información aportada en las observaciones de la docente Mireya Villalba Vaquero.

**Comentado [MC18]:** Se realiza la observación que la línea general de ciclo I es la siguiente:

*rescate y la resignificación de los saberes ancestrales.*  
  
*Consultar en actas de consejo académico o equipo de gestión a cargo, como se definió abordar la línea de trabajo para ciclo I. Dado el caso ajustar, y aclarar este aspecto con docentes de ciclo I.*

	<p>organización curricular planteada por la SED en el grado quinto hacia parte del ciclo tres. La línea que orienta el <b>PRAE</b><sup>4</sup> está orientada hacia la restauración y reforestación ambiental.</p>		<p>el análisis de un suelo, tipos de erosión y sus causas hasta la recuperación de suelos con sustratos orgánicos.</p> <p>Para el grado quinto se inicia un proceso de recuperación y reciclaje que se ha denominado separación en la fuente. Se realiza clasificación de residuos orgánicos generados en los procesos anteriores</p>
<b>Ciclo tres</b>	<p>Lo integran los grados sexto y séptimo y para este ciclo se da la línea se orientan desde la recuperación y transformación de materia orgánica e inorgánica, de recuperación de residuos inorgánicos.</p>	Sexto Séptimo.	<p>En este ciclo se orienta desde el <b>PRAE</b>: La recuperación y transformación de materia orgánica e inorgánica.</p> <p>En el grado sexto se hace énfasis en la transformación de la materia orgánica que se genera en los procesos agrícolas y en las viviendas de los estudiantes, esta transformación se evidencia con la elaboración del lombricompost y de abonos orgánicos.</p> <p>En grado séptimo se fomenta el reciclaje de elementos inorgánicos para la elaboración de objetos a los cuales se les da un uso en la institución.</p>
<b>Ciclo cuatro</b>	<p>Lo integran los grados octavo y noveno. La línea de acción para este ciclo consiste en la hidrología. Se orienta el tratamiento y recuperación de aguas residuales</p>	Octavo Noveno.	<p>La línea de acción para este ciclo es la hidrología aplicada a los sistemas de producción agrícolas y pecuarios. Condiciones que debe cumplir el agua para el sostenimiento de animales y cultivos.</p> <p>Para el grado octavo se aborda desde la proyección y recuperación de microcuencas hidrográficas, ecosistemas de riego, cartografía de las cuencas hidrográficas.</p>

			En grado noveno se orienta la importancia del recurso hídrico en el proyecto de especies menores (Ovinos).
<b>Ciclo cinco</b>	Se direcciona como línea de acción pedagógica Soberanía alimentaria,	Decimo. Undécimo	Para el grado decimo el eje conceptual consiste en fortalecer la buenas prácticas agrícolas y ganaderas; educación ambiental y emprendimiento. Para el grado undécimo se orienta la transformación de especies vegetales, de carne y de leche.

### 3.3.2 Jornada escolar

La jornada escolar atiende a la [Resolución N° 2068 de 2015](#), en la cual se reconoce la implementación de una sola jornada única de ocho (8) horas diurnas, desde el ciclo de la educación inicial hasta el ciclo de la educación media, todo ello orientado pedagógicamente desde el "Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral" propuesto por la Secretaria de Educación Distrital.

Para el nivel educativo de educación media, el desarrollo curricular de los espacios de profundización en la media técnica se organiza dentro de la jornada única.

#### Distribución del tiempo escolar en jornada académica

Horas	1	2	3	Descanso	4	5	6	Almuerzo	7	8
tiempo	7:15 8:15	8:15 9:00	9:00 9:45	9:45  10:15	10:15 11:00	11:00 11:45	11:45 12:30	12:30  1:15	1:15 2:00	2:00 2:45
Nombre espacio	Desarrollo básico				Desarrollo básico				Profundización en la media técnica	

### 3.4 Plan de estudios.

Asumida en la institución la organización por ciclos, se reorganizan las áreas y asignaturas en campos de pensamiento, la idea de reorganizar el currículo en el colegio se toma dando alcance a la propuesta presentada por la Alcaldía Mayor de

Bogotá, con la mediación de la SED, cuando en el año 2007 se le presentó a la comunidad educativa las orientaciones curriculares que desarrollarían y profundizarían a partir de los campos de conocimiento.

Esta estrategia fue denominada orientaciones curriculares denominada “Colegios Públicos de excelencia para Bogotá” Partiendo de las necesidades encontradas en el desempeño de los estudiantes del colegio y particularmente en los resultados evidenciados en las pruebas externas, se asume la combinación de los campos de conocimiento, pero orientándolos desde el fortalecimiento de las habilidades cognitivas del pensamiento.

El currículo se organiza en los siguientes campos de pensamiento.

<b>Asignaturas por campo de pensamiento</b>				
<b>C.P. Crítico Histórico Social.</b>	<b>C. P. Científico - tecnológico</b>	<b>C. P. Comunicación, arte y expresión.</b>	<b>C. P. Lógico Matemático</b>	<b>C. P. Corporal – Artístico, y Cultural</b>
Geografía, Historia, Ciencias Políticas, Ciencia Económicas. Religión., Ética, Filosofía. Catedra de la Paz.	Ciencias Naturales, Biología, Química, Física, Ed. Ambiental, Agropecuarias, Media técnica, Bioética.	Producción textual Comprensión e interpretación textual Literatura. Expresión artística. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Otros idiomas. Ética de la Comunicación, Tecnología.	Espacial geométrico, cuantificar, medir, contar. Estadístico y aleatorio. Algebraico variacional. Desarrollo de pensamiento lógico matemático y tecnológico.	Deportes y recreación, Artes plásticas, musicales y escénicas. Expresión y desarrollo corporal, Filarmónica. Recuperación de la memoria cultural del contexto.
Proyecto Transversal DEMOCRACIA	Proyecto Transversal PRAE Ambiental Escolar	Proyecto Transversal EDUCACIÓN SEXUAL	Proyecto Transversal GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Proyecto Transversal APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
<b>Investigación, TICs, Sumapazlogía.</b>				
<b>Elaboración del autor, julio 2014, Modificado, enero 2023</b>				

**Comentado [MNC19]:** En el campo de pensamiento lógico matemático no aparece la asignatura de tecnología e informática, es cierto que esta es transversal, pero debe aparecer como asignatura

Como se observa en el cuadro anterior existen tres asignaturas ubicadas en la parte inferior del cuadro que por sus características y plan de estudio son transversales a todos los campos de pensamiento, estas asignaturas son: Investigación, TICs, y Sumapazlogía.

### 3.4.1 Mallas curriculares

Con base a la organización de las áreas y las asignaturas en Campos de pensamiento, las mallas curriculares integrales por campo de pensamiento, en su diseño se estructuran en dos componentes:

El primer componente referencia la identificación institucional, corresponde a la identificación del colegio, seguida por el nombre del campo de pensamiento, los acuerdos institucionales a los que llegan los docentes con relación al PIER, y finalmente se presenta la relación con el contexto rural.

En el segundo componente se relaciona la información pedagógica en esta parte se identifica la ruta a seguir desde cada campo y desde cada ciclo, relacionados desde la identificación del ciclo, el propósito de formación del ciclo, el contexto de desarrollo próximo, la impronta del ciclo, el eje del ciclo, propósito de formación del campo, estrategia de integración curricular, núcleos temáticos del campo, habilidades a de pensamiento a desarrollar, base para la construcción de preguntas potenciadoras, el planteamiento de la situación problémica, y se concluye con la pregunta potenciadora del campo, que más adelante orientar la implementación de los proyectos integradores de cada campo de pensamiento.

En el enlace podrá conocer las [mallas curriculares de cada campo de pensamiento](#) y los planes de estudio por asignaturas [Planes de Estudio](#)

### 3.4.2 Estrategias.

- *Trabajo con un Currículo de carácter flexible e integrador. Asumimos la responsabilidad de realizar una integración desde las áreas y disciplinas que permitan desarrollar en los y las estudiantes diversas modalidades y competencias de pensamientos que permita el conocimiento de lo real en sus múltiples dimensiones, desde diferentes perspectivas y de diferentes aproximaciones, métodos, modelos y teorías.*
- *Trabajo en equipo. Interacción constante entre los integrantes de la comunidad educativa desde donde se concerta la planificación, de acuerdo a las necesidades de aprendizaje y los conocimientos necesarios que debe adquirir el o la estudiante para construir el currículo.*
- *Planeación de labores académicas a partir de necesidades de aprendizaje que conlleven a la construcción de Proyectos Pedagógicos Productivos que contribuyan a la solución de la problemática sociocultural.*
- *Evaluación Integral Permanente. Seguimiento continuo a los procesos de los y las estudiantes en la adquisición de competencias.*

**Comentado [MNC20]:** Revisar y actualizar los documentos que se encuentran en el enlace que direcciona a las mallas curriculares y planes de estudio. Se mencionan que se encuentran archivos con fecha del 2027. Particularmente se hace la siguiente observación al respecto:

–Mi aporte va en torno a este aspecto se realiza actualización del plan de estudios del campo de pensamiento histórico social Ciencias Sociales y Ética y Valores para los grados tercero, cuarto y quinto.

### 3.4.2.1 Estrategia de integración curricular

#### **“Campos de pensamiento como una manera de estimular la formación integral”**

*La estrategia pedagógica que se presenta surge como resultado de los análisis que hace la comunidad educativa al proceso académico que se está desarrollando en el colegio, resaltando principalmente los malos resultados de los estudiantes en las pruebas externas y la pérdida gradual de la identidad campesina.*

*Con la llegada de la educación oficial y pública al territorio, la organización y planeación curricular que se orienta desde el colegio se realiza atendiendo a las políticas educativas establecidas desde el Ministerio de Educación Nacional<sup>1</sup> y la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá<sup>2</sup> y enmarcadas desde la Ley 115 de 1994, razón por la cual la organización al interior del colegio se da en niveles o grados que están distribuidos desde el grado de pre jardín hasta el grado undécimo y se atiende las áreas obligatorias y opcionales establecidas en la mencionada ley.*

*El análisis de las áreas y de las asignaturas asumidas en la organización curricular del colegio permite evidenciar que un estudiante de los grados de pre jardín, hasta el grado segundo debe atender seis áreas que se subdividen en diez asignaturas, un estudiante del grado tercero hasta el grado noveno atiende trece áreas que se subdividen en quince asignaturas y un estudiante del grado decimo y undécimo debe atender las mismas trece áreas, pero estas se subdividen en diez y ocho asignaturas. Si bien en la mayoría de los colegios se presenta esta organización. Teniendo en cuenta el contexto rural del Colegio se dificulta de manera significativa el cumplimiento de los compromisos académicos por parte de los estudiantes al carecer de conectividad en los hogares, en el territorio no existen ambientes de aprendizaje diferentes a los agrícolas y pecuarios propios de las fincas en las que viven algunos estudiantes y finalmente otro factor que afecta el desempeño de los estudiantes son las distancias y tiempos que deben emplear los estudiantes para asistir a las sedes del colegio.*

*Estas reflexiones invitan al magisterio del colegio a realizar una revisión del proceso educativo que se está implementando y a buscar estrategias que se orienten hacia su mejoramiento en el marco del PIER3 vigente que existe en la institución.*

**Objetivo general:** Fortalecer las habilidades cognitivas (comunicativas, tecnológicas y socio emocionales) para el contexto rural que permitan a los estudiantes el desarrollo del pensamiento a partir de los campos de pensamiento.

Para ampliar la información respecto a esta estrategia de integración curricular consultar el [enlace](#).

### 3.5 Proyectos transversales.

**Comentado [MNC21]:** Se sugiere cambiar por la palabra destrezas para evitar redundar o repetir la palabra pensamiento en el mismo párrafo dos veces.

La organización institucional de los proyectos transversales y pedagógicos se da la siguiente manera:

<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y LAS CÁTEDRAS OBLIGATORIAS</b>	<b>PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Pedagógico: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Carta Magna.</li> <li>2. Proyecto Pedagógico: Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.</li> <li>3. Cátedra de Estudios Afrocolombianos.</li> <li>4. Proyecto Pedagógico: Estudio de la Constitución y la democracia (50 horas)</li> <li>5. Programa de Educación Económica y Financiera.</li> <li>6. Enseñanza de la Historia.</li> </ol>	<p>Democracia y participación</p>	<p>Campo de Pensamiento Histórico Social Coordinador Placido Cifuentes</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Pedagógico: Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.</li> <li>2. Proyecto Pedagógico: Prevención Integral de la Drogadicción.</li> <li>3. Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas.</li> </ol>	<p>Aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Campo de Pensamiento Corporal Artístico Coordinador Placido Cifuentes</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Pedagógico: Protección del ambiente, ecología y preservación de los recursos naturales.</li> </ol>	<p>PRAE</p>	<p>Campo de Pensamiento científico – Tecnológico Rector</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Proyecto Pedagógico: Educación sexual.</li> </ol>	<p>PES</p>	<p>Campo de Pensamiento de Comunicación, arte y expresión</p>

**Comentado [MC22]:** Se sugiere no utilizar los términos de teatro y artes escénicas, ya que quieren decir lo mismo. Revisar y definir un solo término.

3. <i>Proyecto Pedagógico: Prevención Integral de la Drogadicción.</i> 4. <i>Proyecto Pedagógico: Servicio Social de los Estudiantes</i> 5. <i>Proyecto pedagógico: Oralidad, Lectura, Escritura y Escucha</i>		Coordinador Reyes Riscanevo
1. <i>Proyecto Pedagógico: Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.</i> 2. <i>Proyecto Pedagógico: Educación en tránsito y seguridad vial.</i> 3. <i>Robótica</i>	PAD	Campo de Pensamiento Lógico matemático Coordinador Oswaldo Dimaté
1. <i>Cátedra de Emprendimiento.</i>	Docentes de la Asignatura	Campo de Pensamiento Científico – Tecnológico Rector
2. <i>Cátedra de la Paz – Sumapazlogía</i>	Docentes de Sumapazlogía	Campo de Pensamiento Histórico Social Coordinador Placido Cifuentes

### **3.5.1 Democracia y gobierno escolar.**

El proyecto **“Educación para la paz, posconflicto y derechos humanos con perspectiva de género, enfoque rural y campesino”**, en su espíritu, busca fortalecer y posicionar el gobierno escolar como la instancia máxima de participación, en donde los diferentes actores que integran la institución educativa sean partícipes y sujetos activos de las decisiones que se tomen en colectivo.

Su desarrollo incluye actividades de orden pedagógico y académico propias del territorio como (ZRC), que responde al interés del estudiantado, enmarcados en las diferentes áreas del conocimiento de manera transversal en el Campo de Pensamiento Histórico Social con su integralidad en los proyectos emanados desde la Secretaría de Educación del Distrito. Para ampliar la información consultar el [enlace](#).

### **3.5.2 Proyecto Ambiental Escolar.**

El proyecto **“Implementación de estrategias educativo-ambientales para fortalecer la cultura sumapaceña en la búsqueda del desarrollo local ambiental**

**y la sostenibilidad de los recursos naturales”** plantea el propósito de implementar estrategias educativo-ambientales basadas en la organización de líneas de profundización como herramientas de articulación del proyecto macro integrador-PRAE, establecido a nivel institucional, que propicien resultados significativos en el proceso de formación integral de los estudiantes del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y se promueva la sostenibilidad de los recursos naturales, el arraigo a nuestra cultura y el desarrollo de la comunidad sumapaceña.

El proyecto se dimensiona desde una mirada compleja donde las carencias sean vistas como potencialidades para el desarrollo local de nuestros campesinos y que tenga como fines, aprovechar los residuos sólidos, como una alternativa de producción económica y además de sostenibilidad ambiental; la conservación de las cuencas hidrográficas con especies de árboles nativos, en sistemas agroforestales para mejorar la productividad agropecuaria, recuperar los saberes ancestrales y las prácticas en soberanía alimentaria para promover la sostenibilidad de los recursos naturales, la cultura sumapaceña y el desarrollo local de Sumapaz. Para ampliar la información consultar el [enlace](#).

### **3.5.3 Tiempo libre.**

El proyecto **“Aprovechamiento del Tiempo Libre: Jugando y creando voy innovando”** tiene los propósitos de:

- Fomentar en los estudiantes el uso del tiempo libre integrando el área curricular y con las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) podrá crear espacios de sano esparcimiento para una mejor convivencia.
- Brindar espacios, para que los estudiantes generen hábitos y valores para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, que, por medio de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, favorecen la formación integral de la comunidad educativa.

Es un proyecto implementado desde educación física, lúdica, recreación, creatividad y deporte con los estudiantes permitiéndoles alternativas, donde puedan demostrar sus capacidades físicas, artísticas o intelectuales para aprovechar el tiempo libre. El proyecto contiene actividades gimnásticas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y organizativas que puedan realizar de forma libre, espontánea y recreativa alrededor de los festivales escolares, juegos Inter cursos, jornadas recreativas, deportivas y culturales. Para desarrollar el proyecto se establecieron tiempos, considerando los procesos que implica cada objetivo propuesto para la implementación. Para ampliar la información consultar el [enlace](#).

**Comentado [MC23]:** Se sugiere cambiar la palabra creatividad por educación artística, haciendo referencia a las asignaturas que aportan al proyecto de tiempo libre.

### **3.5.4 Proyecto de educación sexual.**

*El proyecto de educación sexual “**Construyendo una cultura campesina de paz a través de la inclusión sexualidad y ciudadanía**” tiene por propósito Implementar una estrategia pedagógica que aborde la sexualidad, la inclusión, la ciudadanía y convivencia de los de niños, las niñas, adolescentes y familias del IDE Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela como mecanismo que fortalezca la sana la convivencia, las competencias ciudadanas y la construcción de su proyecto de vida.*

*Se proponen actividades para cada ciclo de aprendizaje, en articulación con el campo de pensamiento comunicación arte y expresión entre las que se pueden mencionar: Talleres, cine foro, dinámicas, articulación con el OLE, expresión artística y gráfica, lectura de textos, elaboración de material audiovisual, trabajos en grupo, grafitis, escuela de familias Varelistas exposiciones, socio dramas y juegos entre otros. Para ampliar la información consultar el [enlace](#).*

### **3.5.5 Gestión de riesgos.**

*El colegio implementa el proyecto de atención y gestión de riesgos, el cual plantea definir, conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que están expuesta la comunidad educativa y su infraestructura es una de las bases para definir las condiciones de riesgo y la probabilidad de que se materialice en daños y pérdidas reales. Cada núcleo formula su proyecto para consultar ingresar a los enlaces: [La Unión](#), [Erasmó Valencia](#) y [Tunal Alto](#).*

## **3.6 Sistema de evaluación escolar**

### **3.6.1 Fundamentos pedagógicos de SIE del GCJCV.**

*La institución educativa enmarca su sistema integral de evaluación (SIE) en las orientaciones conceptuales, abordadas desde el enfoque pedagógico de los aprendizajes productivos, los cuales se referencian de manera general a continuación:*

**“Teoría Crítica:** Lograr en los educandos una lectura crítica del mundo; fomentar en ellos y ellas la pregunta, la búsqueda de sentido y pertinencia del aprendizaje en diálogo con la realidad”.

**“Pensamiento Complejo:** Lograr una lectura integradora en diferentes planos de la realidad, la búsqueda de hilos conductores que permitan descubrir otros ámbitos y secuencias de su comprensión”.

**“Pensamiento Productivo:** Lograr en los educandos la configuración de ideas y formulación de propuestas para intervenir la realidad, en procura de enriquecer su comprensión y encontrar alternativas para mejorarla”.

### 3.6.2 Criterios institucionales de evaluación y promoción

#### 3.6.2.1 Criterios de evaluación.

La IED Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela concibe la evaluación desde la organización curricular por ciclos, abordándola de manera integral, dialógica y formativa.

- a) **Evaluación integral:** abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación, el proceso de enseñanza y aprendizaje, las estrategias, los sujetos, los ambientes: físicos, sociales, familiares y culturales.
- b) **Evaluación dialógica:** como ejercicio de reconocimiento, encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo.
- c) **Evaluación formativa:** como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de docentes, autoridades educativas, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa y bienestar del educando.
- d) La evaluación se reconoce como un proceso permanente orientado desde los principios del PIER a los estudiantes de los ciclos I, II, III, IV y V, en concordancia con su impronta; **“Educar para la vida con libertad.”**
- e) La evaluación fortalece en los y las estudiantes el desarrollo del pensamiento desde las dimensiones humanas, a saber: pensar, sentir, desear, comunicar, actuar y producir.
- f) La evaluación se asume como una estrategia más del aprendizaje, que permite valorar los avances de los y las estudiantes.
- g) La evaluación se concibe como un proceso psicosocial, reflexivo que involucra a los estudiantes, padres y docentes.
- h) Los resultados de las pruebas externas son herramientas y referentes para el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, además, permiten evidenciar fortalezas de los y las estudiantes hacia la educación superior o hacia los escenarios del mundo laboral. Luego de recibir y analizar

**Comentado [MC24]:** Se da la siguiente observación:

Para lograr una evaluación integral se hace necesario la participación de los padres de familia puesto que ellos son un factor esencial en el proceso formativo de los estudiantes.

los resultados se realizará la respectiva retroalimentación y se definirán los aspectos a mejorar.

- i) *El proceder evaluativo se enmarca en la lógica del aprendizaje por proyectos, los cuales se implementan y desarrollan en cada ciclo, teniendo en cuenta el énfasis pedagógico de la institución y las líneas del PRAE.*
- j) *La evaluación que se practica en cada asignatura y en cada uno de los tres periodos académicos obedece a criterios construidos colectivamente y consensuados, entre el docente de la asignatura, las y los estudiantes.*
- k) *El SIE valora dentro de la población estudiantil niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, lo que posibilita la construcción de estrategias de evaluación de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje.*
- l) *La evaluación nos permite identificar el desarrollo diferencial de los aprendizajes de los y las estudiantes, en consecuencia, se aplican **planes de mejoramiento** continuos, como estrategia para alcanzar los logros propuestos, estos planes de mejoramiento son aptos de ser aplicados a todos los y las estudiantes ya sea para superar sus debilidades y/o para incentivar sus fortalezas.*

### 3.6.2.2 Criterios de promoción

1. *La promoción es un proceso de **valoración integral** del educando en cuanto a sus alcances con respecto a los propósitos del grado.*
2. *La evaluación se toma como un referente determinante en la promoción de los y las estudiantes.*
3. *Las y los estudiantes son promovidos en el grado preescolar (grado 0, prejardín, jardín) de manera automática, a menos que el padre de familia solicite que el estudiante no sea promovido.*
4. *A partir del grado primero hasta el grado undécimo se deben cumplir los siguientes requisitos para la promoción:*
  - a. *Aprobar satisfactoriamente todas las áreas o dimensiones con mínimo un desempeño Básico.*
  - b. *Si al finalizar el año el o la estudiante de ciclo tres, cuatro o cinco presenta un desempeño bajo en **una o dos áreas**, debe desarrollar un plan de mejoramiento orientado por el docente, el cual debe ser evaluado en la semana siguiente al fin del tercer periodo académico. El proceso llevado por el estudiante en este plan de mejoramiento debe quedar consignado*

**Comentado [MNC25]:** En el apartado g) del ítem 3.6.2.1 Criterios de evaluación, se añade las líneas del PRAE como fundamento para el proceder educativo desde el aprendizaje por proyectos.

**Comentado [MC26R25]:** Por otra parte, otros docente relacionan la siguiente observación:

Se hace necesario organizar los campos de pensamiento para que la evaluación en cada uno de ellos tenga como eje central los proyectos productivos, implementados por ciclos.

Se logra evidenciar que los proyectos no están totalmente articulados a las diferentes asignaturas, lo que conlleva a trabajar de manera independiente dejando aun lado el énfasis de la institución.

**Comentado [MC27]:** Un docente relaciona la siguiente observación:

Aunque se propone una evaluación dialógica, los estudiantes no le dan la importancia adecuada y se conforman con una nota aprobatoria mínima, lo que demuestra la necesidad de orientarlos sobre el proceso de evaluación y su propósito real.

**Comentado [MC28]:** Al apartado 3.6.2.2 Criterios de promoción, se da la siguiente observación: Teniendo en cuenta los criterios de promoción de los estudiantes de primero a undécimo se hace necesario aclarar que nuestro sistema de evaluación SIE contempla que los estudiantes deben aprobar todas las áreas al finalizar el año electivo, por tal motivo no se contempla que los estudiantes van a ser evaluados por campo de pensamiento por consiguiente se debe de corregir la información presentada en los boletines pues aparece como campo de pensamiento y nosotros los docentes evaluamos por áreas. Además, se debe de aclarar que si un estudiante queda pendiente en alguna área no puede pasar de ciclo, mas sin embargo si es para pasar de grado dentro del mismo ciclo si se podría aunque deba alguna área.

**Comentado [MNC29]:** Para el apartado 3.6.2.2 Criterios de promoción se relaciona lo siguiente:

Hace falta especificar que los estudiantes que llegan de otra institución a cursar grado décimo deben presentar un plan de nivelación en las asignaturas de la media técnica (Buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas ganaderas, educación ambiental, emprendimiento y metodología de la investigación); los estudiantes que

**Comentado [MC30]:** Un docentes relaciona la siguiente observación:

Para que la evaluación en la institución sea realmente integral, se hace necesario buscar estrategias efectivas que fomenten la participación activa de las familias educadoras en el proceso formativo de los estudiantes.

*en el formato de seguimiento estudiantil, finalmente debe presentarse el caso a la comisión de evaluación y promoción de fin de año.*

5. *No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que:*
  - a. *Al finalizar el año presenten desempeño bajo en un área.*
  - b. *Hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% de las actividades académicas durante el año escolar.*
  - c. *Cursen décimo y undécimo grado y presenten desempeño bajo en las áreas de media técnica fortalecida (Agropecuarias o Comunicación según sea el caso). En consecuencia, no se proclamarán bachilleres de la institución.*
  - d. *En la comisión de evaluación y promoción se analizarán aquellos casos especiales de los estudiantes con trastornos en el aprendizaje y/ o comportamiento donde se observe la pertinencia de reiniciar el año escolar en el mismo grado, esto solo se realizará con la aprobación y presencia en la comisión del acudiente.*

### **3.6.2.3 Promoción anticipada**

*La institución educativa para el proceso de promoción anticipada tiene en cuenta los siguientes criterios:*

1. *El o la estudiante debe presentar desempeño Superior en todas las asignaturas del grado que cursa.*
2. *Su desarrollo cognitivo y formativo permita inferir que podrá asumir los desafíos de aprendizaje del grado que sigue en el marco del cumplimiento de propósitos establecidos para el respectivo Ciclo y grado en el plan estratégico de mejoramiento.*
3. *Su estado de desarrollo psicosocial le permite interactuar con sus estudiantes de edades superiores.*
4. *Procedimiento: El o la estudiante que, en los dos primeros meses del año lectivo, demuestre que los aprendizajes que se le proponen son en gran parte de su dominio y cumpla con los criterios anteriormente descritos deberá seguir el siguiente conducto regular:*
  - a. *El estudiante junto con su director de curso debe presentar por escrito la solicitud de promoción anticipada, ante la comisión de evaluación y promoción, quienes evaluarán el cumplimiento o no de los propósitos del grado que cursa el estudiante.*
  - b. *Presentar la solicitud a la comisión de evaluación y promoción, la cual analizará los desempeños académicos del estudiante o la estudiante.*

- c. Con el aval de la comisión de evaluación y promoción, se presentará el caso en el consejo académico y finalmente al consejo directivo para ratificar o no la decisión de la comisión.
- d. Una vez promovido el o la estudiante, los docentes del grado al cual fue promovido desarrollan un plan de actualización y acompañamiento que le permita nivelarse.

**3.6.2.4 Escala de valoración institucional y su correspondiente equivalencia en la escala nacional.**

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, el colegio aplica la siguiente escala de valoración institucional

<b>CRITERIOS DE VALORACION</b>	<b>DIMENSIONES DESDE EL ENFOQUE</b>	<b>VALORACION CUANTITATIVA</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<i>Asume con compromiso su proceso educativo, un comportamiento acorde con los valores y principios propuestos por la institución, alcanzando con excelencia las metas propuestas, lo que le permite fortalecer su aprendizaje y formación.</i>	<i>pensar sentir desear comunicar actuar producir.</i>	<i>Valoración entre 4.6 A 5.0</i>	<i>SUPERIOR</i>
<i>Alcanza satisfactoriamente las metas propuestas. Demuestra un proceso de aprendizaje sin dificultad y asume una actitud positiva en su proceso de formación</i>	<i>Pensar Sentir Desear Comunicar Actuar Producir.</i>	<i>Valoración entre 4.0 A 4.5</i>	<i>ALTO</i>
<i>Alcanza los desempeños mínimos apoyado con actividades complementarias dentro del periodo académico, es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas. Presenta permanente inasistencia a la institución o al a clase.</i>	<i>Pensar Sentir Desear Comunicar Actuar Producir</i>	<i>Valoración entre 3.0 A 3.9</i>	<i>BÁSICO</i>
<i>No alcanza los desempeños mínimos y requiere planes</i>	<i>pensar sentir</i>	<i>Valoración entre 1.0 A 2.9</i>	

de mejoramiento permanentes. Demuestra una actitud negativa dificultando su proceso de aprendizaje. Necesita apoyo constante para realizar las actividades sugeridas. Presenta permanente inasistencia a la institución o al a clase.	desear comunicar actuar producir		BAJO
---	----------------------------------	--	------

### 3.6.2.5 Criterios de evaluación para el ciclo I (Prejardín, jardín, transición, primero y segundo).

1. El proceso de evaluación en el ciclo I tendrá en cuenta ocho dimensiones, Socio afectiva, corporal, comunicativa, cognitiva, estética, ética y valores, espiritual y agroambiental la cual contemplará las asignaturas de agropecuaria y Catedra institucional.
2. La evaluación será cualitativa y el registro valorativo se realizará en letras con su respectiva equivalente a la escala nacional.

### 3.6.2.6 Criterios de evaluación y promoción en el modelo aceleración de aprendizaje. (Programa volver a la escuela)

#### Aspectos generales.

Es un conjunto de estrategias educativas sustentado en teorías pedagógicas, que se desarrolla a partir de una metodología orientada a que niños, niñas y jóvenes en extra-edad logren desarrollar las competencias que les permitan nivelar la básica primaria en un año lectivo, y la básica secundaria en los ciclos establecidos según el último año cursado por el estudiante, superando el desfase edad-grado.

El Modelo se desarrolla en un aula de la escuela regular, en grupos de máximo 25 estudiantes, toda vez que busca personalizar el proceso de aprendizaje y fortalecer la autoestima en los niños, niñas y jóvenes, consiguiendo que recuperen la confianza en sí mismos y se motiven a continuar sus estudios; uno de los propósitos centrales del Modelo es que los estudiantes superen su experiencia de fracaso escolar y logren reconstruir sus proyectos de vida.

Aceleración del Aprendizaje se implementa en el aula a partir de **proyectos interdisciplinarios** que no dividen el conocimiento en áreas o materias. Este Modelo involucra a los estudiantes activamente en su proceso de formación, buscando que al mismo tiempo aprendan y pongan en práctica lo aprendido. Para lograrlo se retoman los principios fundamentales del "aprendizaje significativo".

La población que atiende el programa el Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje está dirigida a niños, niñas y jóvenes en **extra-edad**, que no han podido culminar con éxito su primaria o secundaria. Un o una estudiante se encuentra en extra-edad cuando tiene por lo menos dos o tres años más que la edad esperada para cursar un determinado grado.

La siguiente tabla presenta los rangos de referencia que permiten establecer cuándo un estudiante se encuentra en extra-edad:

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno
7 años									
8 años									
9 años									
10 años									
11 años									
12 años									
13 años									
14 años									
15 años									
16 años									
17 años									

### Crterios de promoción en el programa de aceleración del aprendizaje.

- El programa de aceleración del aprendizaje en primaria permite que los estudiantes culminen su proceso en un año.
- El o la estudiante que presente dificultades debe mínimo avanzar dos años de primaria y continuar en el proceso.
- En el programa de aceleración bachillerato los estudiantes realizan dos grados en un año (sexto y séptimo) y (octavo y noveno).
- El o la estudiante que presente dificultades en el programa de aceleración bachillerato debe realizar compromisos y con apoyo del docente definir las estrategias para que, en el mes de marzo del siguiente año lectivo, se realice la comisión de evaluación y promoción y el estudiante pueda continuar su proceso en el programa o al aula regular según sea el caso.
- Los docentes que acompañan el proceso deben llevar un registro cualitativo de los estudiantes y presentar un reporte al finalizar cada proyecto.
- Se debe realizar una comisión de evaluación y promoción integrada por los docentes que acompañan cada grupo, el coordinador de sede, coordinador académico, orientadora.

### 3.6.2.7 Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales

**Comentado [MNC31]:** Respecto a la observación dada el ítem a. de Criterios de promoción en el programa de aceleración del aprendizaje, el cual menciona que El programa de aceleración del aprendizaje en primaria permite que los estudiantes culminen su proceso en un año del apartado. Hay que aclarar en este criterio que se incluye primeras letras para el caso del estudiante que tiene dificultades.

Revisar y realizar los cambios que se consideren necesarios y pertinentes.

**Comentado [MC32]:** La observación que se da, indaga sobre la relación del SIE con el PIAR y el DUA, y la información que debe dar cuenta de ello en los documentos institucionales.

En el SIE se presentan los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con necesidades especiales sin especificar que el PIAR hace parte de los proyectos educativos personalizados y elaborados entre los docentes y la educadora especial. Dada la observación se sugiere incluir la descripción del diseño e implementación del PIAR con los estudiantes que lo requieren.

Por otra parte, se sugiere la realización de valoraciones de ingreso a estudiantes con discapacidad, esto para ser revisado y sea el caso avalado y aprobado por consejo académico.

**Comentado [MC33R32]:** Además, se sugiere explicar cómo se realiza el paralelo de los criterios para la promoción, pues se menciona que dichos criterios van enfocados a la parte cualitativa del estudiante y no se especifica cuál sería su valoración cuantitativa.

*“Evaluar es una estrategia de aprendizaje que consiste en valorar lo logrado por el estudiante en función de lo planeado que nos sirve para afianzar logros, superar dificultades, aprender mejor.*

### **Criterios de evaluación para estudiantes con discapacidad**

- a) *Entender la evaluación y la promoción como actos educativos que deben realizarse de manera permanente, dinámica e integral en el cual se valoren los avances en su desempeño cognitivo (Saber), procedimental (Hacer) y actitudinal (Ser), atendiendo a sus características individuales, estilos y ritmos de aprendizaje.*
- b) *Observar y caracterizar al inicio del año escolar el desempeño personal, académico y comportamental de los(as) estudiantes por parte de los docentes, docente de apoyo y orientadores escolares para reconocer ritmos, estilos, dificultades y avances en el aprendizaje.*
- c) *Los indicadores de desempeño en cada una de las áreas tendrán dos o tres descriptores de aprendizajes que evidencien el avance de los estudiantes y permitan su promoción en la educación básica y media, atendiendo a unos procesos básicos.*
- d) *Los y las estudiantes con discapacidad se retomarán en la comisión de evaluación para llevar el debido seguimiento a su proceso e ir determinando factores de promoción o no promoción, la docente de apoyo pedagógico estará presente en cada comisión.*
- e) *Para la promoción se valorará los aprendizajes del o la estudiante teniendo en cuenta los ajustes razonables propuestos en el PIAR.*
- f) *La (El) docente de apoyo pedagógico en conjunto con el docente titular entregará en físico a los padres de familia el reporte académico y como anexo el informe descriptivo el cual debe contener las habilidades interiorizadas por la estudiante, las dificultades y aspectos por mejorar en el proceso académico y en los relacionados con el aprender a convivir presentadas por la estudiante al finalizar cada periodo académico. (trimestral).*

### **Para la NO aprobación del año escolar,**

*Él o la estudiante que no haya justificado su inasistencia a más de 25% de las actividades académicas del año escolar.*

*Los y las estudiantes que no alcancen los metas propuestos y planteados en el PIAR.*

*c) Para los casos de NO promoción a estudiantes con discapacidad, el docente de grado o área y la docente de apoyo pedagógico deberán soportar ante la comisión de evaluación y promoción las adaptaciones realizadas desde la flexibilización curricular y los ajustes razonables aplicados, el seguimiento realizado a los procesos académicos y los referidos al aprender a convivir; de igual forma el seguimiento a los compromisos acordados con los padres y/o acudientes.*

### **3.6.2.8 Criterios de evaluación y promoción para la educación de adultos.**

Teniendo en cuenta el decreto 3011 de 1977.

**Aspectos Generales:** En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada ciclo lectivo especial integrado, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta.

**Los criterios para la definición de la evaluación y promoción de los estudiantes del programa de adultos:**

- a. La educación para adultos tiene como propósitos promover el desarrollo ambiental, social, formación de habilidades, actitudes y valores.
- b. Se diseñará e implementará un currículo flexible orientado a la actualización de conocimientos, participación ciudadana y los proyectos de desarrollo social o productivo.
- c. Las personas interesadas en vincularse a la educación de adultos deberán tener 18 años o más para cursar básica primaria y 18 años o más para cursar bachillerato, además debe haber estado sin estudiar dos años o más.
- d. Los estudiantes deben haber recibido mínimo 600 horas anuales, 40 semanas orientadas en clases o proyectos.
- e. Los estudiantes deben cumplir con un mínimo de 50% de asistencia.
- f. La promoción de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta logros integrados.
- g. Para cursar la Educación Media deberá contar con 18 o más años de edad, asistir mínimo al 50% de las clases.
- h. Dentro de los criterios de promoción se tendrán en cuenta la asistencia, compromiso, participación en diferentes eventos, actitud de aprendizaje, y los valores fundamentados en el PIER.
- i. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica de adultos, recibirán el certificado de estudios del bachillerato de acuerdo a al énfasis de la institución.

### **3.6.3 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes.**

#### **3.6.3.1 La autoevaluación como estrategia de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes**

El SIE privilegia la autoevaluación como una estrategia fundamental para profundizar la autonomía, la libertad, en el proceso de aprendizaje del educando y en este sentido:

- a) Los procesos de autoevaluación institucional buscan fortalecer tres aspectos claves del proceso formativo del educando: **Lo actitudinal, lo procedimental y lo cognitivo**. En función de los procesos de autoevaluación el educando cada día deberá responder preguntas como: ¿Qué aprendí hoy?, ¿Qué hice bien?, ¿En qué tengo todavía confusión?, ¿En qué necesito ayuda?, ¿Sobre qué quiero saber más?, ¿Cuál va a ser mi próximo trabajo?, ¿En dónde más podría aplicar estas habilidades o este conocimiento?, ¿Para qué me sirve lo que me enseñaron hoy? ¿Cómo aplico lo que aprendo en mi vida diaria y en mi proyecto de vida?
- b) Involucra al educando dentro del proceso de observación y valoración de lo que se aprende y como se aprende.
- c) Se busca que a medida que el educando reflexione sobre lo que aprende, se plantee nuevos desafíos.
- d) Examinar su trabajo e identificar lo que hace bien y lo que no; así como identificar las áreas que se le facilita y las que se le dificultan.
- e) El educando debe ser reconocido en su diferencia y por tanto, la autoevaluación permite atender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje según sus características particulares; por ejemplo, capacidades, experiencias, conocimientos previos, motivación, atención, ajuste emocional y social, entre otras.

### **3.6.3.2 Otras estrategias para la valoración del proceso de aprendizaje.**

La valoración de los desempeños de los estudiantes del Colegio Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela se fundamenta en la ejecución de Proyectos Pedagógicos Productivos Institucionales y el PIER, por consiguiente, se plantean las siguientes estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes:

- a) El proceso (planeación, diseño y ejecución) de evaluación debe propender por la participación activa de los y las estudiantes.
- b) Al inicio de cada periodo académico el docente responsable de cada asignatura deberá socializar a través de una matriz de evaluación los desempeños, las estrategias, los tiempos, los ítems a evaluar con sus respectivos porcentajes, ubicando este documento en un lugar visible dentro del salón.
- c) Socializar los planes de mejoramiento de acuerdo con el proceso y la necesidad de cada estudiante, este documento debe ser entregado en físico al padre de familia y a la coordinación Académica.
- d) El docente aplicará diferentes estrategias (según fundamentos pedagógicos del SIE: teoría crítica, pensamiento complejo, pensamiento productivo), entendidas como: ensayos, formulación y solución de problemas,

planteamientos hipotéticos, exposiciones, portafolios, consultas, intervenciones pertinentes, formulación de preguntas, comentarios de lecturas, diario de clase, entre otras.

- e) El docente aplicará rejillas y/o instrumentos de evaluación que permitan evidenciar los tres momentos de la evaluación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- f) El docente apoyándose en el formato de seguimiento estudiantil (observador del estudiante), llevara un registro de las fortalezas y aspectos a mejorar del estudiante, al inicio, durante y al final de cada periodo académico.

### **3.6.4 Acciones de seguimiento y mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante el año escolar**

Las acciones de seguimiento y mejoramiento orientadas para cada estudiante permiten evidenciar al interior de la institución el estado de avance del proceso educativo, y de esta manera promover planes de mejoramiento permanentes.

#### **A nivel institucional.**

En cada área, ciclo, núcleo, sede se establecen unas estrategias y procedimientos en pro del mejoramiento de aquellos estudiantes que tengan desempeño bajo o de aquellos que deseen mejorar el resultado de su proceso de aprendizaje, de básico o alto a superior.

La institución emite 3 informes académicos, dos correspondientes al proceso de los periodos académicos y el tercer informe es el resultado final del proceso, dados los resultados de este informe si se presenta pérdida hasta en dos asignaturas presentará plan de mejoramiento el cual tendrá la valoración máxima de básico.

El plan de mejoramiento se entregará al estudiante, padre de familia y/o acudiente durante el periodo académico, el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante (diagnostico), el planteamiento de acciones o actividades que permitan superar las dificultades presentadas (entrega del taller previo, asesoría personalizada) y la valoración de las actividades propuestas.

La coordinación académica solicitará un corte del rendimiento académico de los estudiantes, cuando se haya cumplido el 50% de cada periodo trimestral, con el fin de llevar un control de los planes de mejoramiento y con la intención de mejorar los procesos académicos de la institución.

La institución llevará un control de seguimiento de las fallas que presenten los y las estudiantes. Si el estudiante presenta un porcentaje de inasistencias menor al 25% originada por incapacidades médicas debidamente justificadas podrá solicitar prueba de suficiencia ante el consejo académico el cual analizará y autorizará dicha prueba, que tendrá valoración máxima de básico.

**Comentado [MC34]:** En el ítem 3.6.4 Acciones de seguimiento y mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante el año escolar aclarar la siguiente observación:

A. La institución emite 4 informes académicos...presentara plan de mejoramiento el cual tendrá la valoración máxima de básico.

Cambiar valoración es de 3.0

Aclarar la valoración máxima, al referenciarse la valoración máxima de básico, se puede interpretar el valor máximo de 3.9, al ser este valor el límite de la valoración de básico.

*Cuando se presenten situaciones de bajo desempeño, la familia (padre, madre o acudiente) una vez enterado a través de cualquier medio, sobre la situación del educando, debe presentarse inmediatamente ante el profesor de la asignatura y/o director de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual, sin esperar el final del año. La comisión de promoción y evaluación respectiva revisará el cumplimiento y los compromisos inscritos entre la familia y el colegio.*

*El desarrollo del plan de mejoramiento será continuo, dentro del proceso académico el docente y el padre de familia estarán atentos a los compromisos y desempeños alcanzados dentro del mismo y los resultados de su implementación deberán reposar en las carpetas de seguimiento y copia a la coordinación académica.*

#### **Por los educandos.**

*A través de la presentación de actividades tales como: Ensayos, formulación y solución de problemas, planteamientos hipotéticos, exposiciones, portafolios, consultas, intervenciones pertinentes, formulación de preguntas, comentarios de lecturas, entre otras, articuladas con la propuesta institucional y la impronta del ciclo, el docente podrá evidenciar la efectividad o no de sus estrategias en el proceso de aprendizajes de los estudiantes, de este proceso debe llevar evidencias.*

*Los estudiantes presentarán una vez por semestre pruebas censales tipo PRUEBAS SABER las cuales serán contextualizadas y globalizadas dentro del conocimiento empírico y científico. Estas responden a los aprendizajes necesarios en cada área, según estándares, y al fortalecimiento de la presentación de pruebas nacionales e internacionales, enfocados desde el proyecto integrador o desde la impronta del ciclo.*

#### **Por los docentes.**

- a) Los docentes de cada ciclo construyen en equipo el plan de mejoramiento que responda a las necesidades y a la evaluación institucional del año anterior, consecuente a la impronta del ciclo.*
- b) Los docentes generan espacios de acompañamiento personal y grupal, que permita mejorar los niveles de desempeño cuando presente dificultades en el proceso de construcción de conocimiento.*
- c) El docente deja evidencia o registro, de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada periodo (Acta, formato, agenda, seguimiento estudiantil, registro de valoraciones y asistencia) de manera que el consejo académico y el equipo directivo, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación.*

d) *El comité de evaluación y promoción hace seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles de desempeño de los estudiantes.*

e) *El docente de cada asignatura debe llevar un registro de las citas a padres y acta de compromisos y acuerdos de dicha citación.*

### **3.6.7 Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.**

*El Colegio Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela atendiendo a su carácter rural y teniendo en cuenta que el año escolar se divide en tres periodos académicos. Se entregará a los Padres de Familia o Acudientes un informe por cada período. El informe del tercer período y el informe final se entregarán una vez finalizado el año escolar. Este último informe corresponde al proceso desarrollado durante el año y al promedio de los tres períodos, brinda la valoración del año e indica la promoción del grado. Este informe es el mismo que reposa en los libros de registro de la institución para generar certificados.*

### **Estructura de los informes de evaluación.**

*Cada informe deberá presentar de manera clara la identificación del estudiante (nombre, número de documento de identidad) y el grado que está cursando el estudiante.*

*Los informes dan cuenta de la información integral de educando y para ello presenta los avances de cada educando a nivel de: Desarrollo del ser, Desarrollo cognitivo por áreas y asignaturas, Aspectos descriptivos de las fortalezas y debilidades, Valoración de cada asignatura y homologación a la escala nacional y Desarrollo de la convivencia.*

*En los informes académicos serán presentados los logros planteados por los docentes en acuerdo con los estudiantes y su respectiva valoración según los acuerdos establecidos en el aula.*

*Para ampliar la información respecto al Sistema Institucional de Evaluación consultar [aquí](#).*

## **Capítulo IV. Gestión Convivencial**

### **4.1 Pacto de convivencia.**

*El Pacto de convivencia, es una norma jurídica y por su naturaleza, es de obligatorio cumplimiento. Para los miembros de la comunidad educativa Varelista constituye*

*una herramienta que direcciona el aprender a vivir y convivir juntos, apoya la formación crítica y participativa de los actores escolares y está comprometido con la difusión, promoción y garantía de los Derechos Humanos; facilita la construcción de ciudadanos activos, responsables y autónomos en la toma de decisiones, favorece las buenas prácticas y el manejo adecuado de sus relaciones en el ejercicio de acciones en favor del colectivo; vincula elementos éticos que permiten el respeto a la diferencia, la tolerancia y el diálogo como principios para crecer y compartir juntos en el marco del ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

*Los aspectos normativos consignados en el pacto de convivencia escolar tienen una finalidad pedagógica, que permiten mediante la aplicación de las normas, una oportunidad para crecer como comunidad en el arte de vivir juntos, respetando siempre el debido proceso, así como el derecho a la educación y la prelación del bien colectivo sobre el individual.*

#### **4.1.1 Pautas de presentación personal**

##### **Uniforme diario.**

##### **Niñas y adolescentes.**

*Jardinera azul a cuadros (según modelo), camisa blanca cuello corbata, saco de color azul oscuro cerrado con franja azul y roja con el escudo del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (según modelo), medias blancas, zapatos negros. Solo se permite esmalte transparente o decorado tipo francés. En cuanto al maquillaje, solo es permitido tonos sobrios y suaves que hagan juego con el uniforme.*

##### **Niños y adolescentes.**

*Pantalón gris ratón (según modelo), camisa blanca cuello corbata, saco de color azul oscuro cerrado con franja azul y roja con el escudo del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (según modelo), medias grises y zapatos negros.*

##### **Uniforme de educación física.**

*Sudadera azul oscuro, bota recta con franja blanca y rojo (según modelo), camiseta color blanco, tenis blanco o azul oscuro (por ningún motivo pueden ser reemplazados por otro color), medias blancas.*

*Aprobación de una chaqueta de color azul y cachucha de color negro en su totalidad. Para los núcleos Tunal Alto y Erasmo Valencia se aprueba el uso de una sudadera adicional (negra) a la estipulada por la institución o de la ruana, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de nuestra localidad; sin embargo, para representaciones institucionales o actividades programadas por el colegio en las que participen los y las estudiantes, deben hacer uso del uniforme oficial del colegio.*

#### **4.1.2 De los derechos, deberes, obligaciones, prohibiciones y estímulos de los integrantes de la comunidad educativa.**

A todos los integrantes de la comunidad educativa del colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, se les garantizarán sus derechos, para lo cual el colegio acoge la declaración universal de los derechos humanos, los derechos del niño, la Constitución Política de Colombia la reglamentación contenida en la ley de infancia y adolescencia, la ley 1453 del 2011, la ley 1620 del 2013 y demás normas afines vigentes. Así, a nivel institucional se dan por común las siguientes definiciones:

**Derecho:** se basa en garantizar la dignidad humana fundamentada en las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. El derecho permite resolver los conflictos en una sociedad y que, al interior del colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, como institución pública, se promueven y defienden para todos sus miembros, quienes deben constituirse en garantes de estos.

**Deberes:** Hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. La palabra deber es utilizada para designar a todo aquello que es considerado una obligación; corresponde a la responsabilidad de un individuo frente a otro y su entorno. Son constructos colectivos, y, por ende, aceptados por todos los miembros de la comunidad educativa, estrechamente ligados a los valores, suponen el acuerdo y compromiso de todos.

**Obligaciones:** Acciones que son imperativas, es decir que se cumple.

**Prohibiciones:** Acciones que vulneran o violentan el derecho.

Estos aspectos de caracterización se enmarcan en los siguientes derechos y deberes.

Derecho a la vida, derecho a la educación, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la salud, derecho al medio ambiente, derecho a la paz, derecho a la participación, derecho a la propiedad privada y pública.

Para ampliar la información ingresar al siguiente [enlace](#).

#### **4.2 Gobierno escolar.**

El Gobierno escolar permite la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y está constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo Común
2. El Consejo Estudiantil
3. El Consejo Académico
4. El Rector (a)

Los Consejos Estudiantil, Directivo y Académico, los comités de Convivencia, de evaluación y promoción, deben quedar integrados, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual y serán elegidos para un periodo de igual duración.

#### **4.2.1 Consejo directivo común y sus funciones**

El Consejo Directivo es la máxima autoridad administrativa de la Institución, este consejo es precedido y convocado por el Rector y está integrado por:

- El rector(a), quien lo preside y lo convoca.
- Dos representantes de los padres de familia
- Dos docentes por Núcleo
- Un estudiante por núcleo que curse el último nivel.
- Un egresado
- Un representante del sector productivo.

Son funciones del Consejo Directivo:

- a. Tomar las decisiones para solucionar situaciones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean de competencia de otra autoridad.
- b. Servir de última instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes y padres de familia de la institución y otros funcionarios, después que hayan agotado los recursos previstos en el manual de convivencia.
- c. Adoptar al reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- d. Fijar los criterios para la asignación de nuevos cupos disponibles.
- e. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector.
- f. Participar en la evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Dirección Local y la Secretaría de Educación, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
- g. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución
- h. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas, recreativas, y sociales de cada vereda.
- i. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- j. Aprobar, y vigilar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los asignados por los diferentes entes.
- k. Darse se propio reglamento.

#### **4.2.2 Rector(a) y sus funciones**

*El Rector es el que orienta y dirige las acciones referentes a las actividades curriculares y administrativas. Sus funciones son:*

- a) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.*
- b) Velar por las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.*
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento.*
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.*
- e) Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.*
- f) Ejercer las funciones que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.*
- g) Promover actividades de beneficio social, que vinculen al establecimiento con la comunidad local.*
- h) Aplicar las disposiciones que se expidan de parte del estado, pertenecientes a la prestación del servicio público educativo.*
- i) Establecer los criterios para dirigir y planear las actividades de motivación formación y académicas de la institución, de acuerdo a las normas vigentes, las innovaciones pedagógicas y las necesidades sociales.*
- j) Señalar los canales y mecanismos de comunicación para permitir la participación de todos los estamentos en las actividades formativas y académicas de la vida escolar, en la administración y en los cambios de directrices que sean necesarios.*
- k) Hacer un balance de necesidades para la solución de estas.*
- l) Presidir las reuniones de los consejos académico, directivo común y asambleas, informar a la autoridad competente los logros, las dificultades y las especiales para buscar solución.*

#### **4.2.3 Consejo académico y sus funciones**

*Este consejo será presidido y convocado por el rector y estará integrado, los y las directivas docentes y por todos los docentes de cada sede, que se representarán con un docente por cada área definida en el plan de estudios.*

*El consejo académico tiene las siguientes funciones:*

- a) Estudiar ajustes e innovaciones al currículo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y asesorar a los consejos locales y al consejo común en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.*
- b) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.*

**Comentado [MNC35]:** Ante la observación dada en el apartado 4.2.3 Consejo académico y sus funciones:

El consejo será presidido y convocado por el director rural y estará integrado por todos los docentes de cada sede. Aclarar que quien preside es el Rector. Un docente representante por cada área definida en el plan de estudios.

Se hace la siguiente modificación:  
4.2.3 Consejo académico y sus funciones. Este consejo será presidido y convocado por el rector y estará integrado por todos los docentes de cada sede, que se representarán con un docente por cada área definida en el plan de estudios.

- c) *Recibir y decidir sobre reclamos de estudiantes con relación a las evaluaciones, de acuerdo a los artículos 50 y 56 del decreto 1860 de agosto de 1994 y tomar las decisiones correspondientes.*
- d) *Planear la evaluación anual institucional y personal del rendimiento escolar.*
- e) *Supervisar el proceso general de evaluación para elaborar propuestas de mejoramiento y promoción estudiantil.*
- f) *Planear normas, funciones y actividades que propicien la buena marcha del centro educativo, la calidad de la educación, la superación, el bienestar de los estudiantes, el éxito de las pruebas saber y el ingreso al colegio y el buen desempeño personal dentro y fuera de la comunidad.*
- g) *Todas aquellas previstas en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.*

#### **4.2.4 Comité de convivencia**

*Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del rector, está conformado por tres docentes y dos padres de familia. El comité de convivencia tiene las siguientes funciones:*

- a) *Asesorar la solución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina de todo el centro educativo.*
- b) *Realizar talleres para fomentar la buena convivencia de las sedes educativas.*
- c) *Divulgar el manual de convivencia en las sedes educativas.*
- d) *Llevar un seguimiento del manual de convivencia.*

#### **4.2.5 Comité de evaluación y promoción**

*Es un órgano de base evaluativo y consultor de los docentes para la promoción de estudiantes durante el año lectivo, refuerzo en estudiantes con dificultad. Está formado por dos docentes y un padre de familia.*

*El comité de evaluación y promoción tiene las siguientes funciones:*

- *Definir la promoción de estudiantes y recomendar actividades de refuerzo.*
- *Asegurar la promoción de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades.*
- *Levantar actas en la promoción de un estudiante.*

#### **4.2.6 Consejo estudiantil**

*Toda organización para su normal funcionamiento requiere de un grupo que oriente de manera coordinada los pasos a seguir en un proceso*

*A cada uno de sus integrantes de este grupo se le denominará LIDER. Todos por naturaleza somos líderes, sin embargo no todos tenemos las mismas potencialidades, por ejemplo unos somos líderes para organizar eventos deportivos,*

**Comentado [MNC36]:** Revisar lo referenciado en la Ley 1620 del 2013, que menciona que el comité de convivencia escolar estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité

- El personero estudiantil

- El docente con función de orientación

- El coordinador cuando exista este cargo

- El presidente del consejo de padres de familia

- El presidente del consejo de estudiantes

- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

Con lo que se sugiere modificar de la siguiente manera:

*Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del rector, está conformado por el rector, tres docentes (coordinador, orientador y docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar), un padre de familia (presidente del consejo de padres de familia ) y dos estudiantes (personero estudiantil y presidente del consejo de estudiantes).*

otros para colaborar con la disciplina del grupo y así cada uno de nosotros tenemos fortalezas distintas según nuestras preferencias.

Nuestras sedes educativas es parte de esa organización y como tal requiere de un grupo de apoyo con el cual el docente y el conjunto de estudiantes pueda contar, este grupo es llamado Consejo Estudiantil y estará conformado por:

- Un Presidente Escolar
- Un Personero estudiantil
- Monitores de Niveles
- Tres Comités

Es el máximo órgano colegiado, que garantiza la participación de los educandos en el proceso educativo que brinda la institución en cada sede. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución a través del voto secreto antes de terminar el primer mes del año lectivo.

#### **4.2.6.1 Funciones del consejo estudiantil**

1. Darse su propia organización interna.
2. Invitar a las deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
3. promover actividades y proyectos que tiendan al mejoramiento institucional, ampliar mecanismos de participación estudiantil, tales como: encuestas, periódicos y murales.
4. Velar por el buen funcionamiento y disciplina de la Institución.
5. Representar a la Institución Educativa en encuentros Institucionales.
6. Llevar el registro de sesiones y actas firmadas y presentarlas al docente cuando sean requeridas.
7. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores.

#### **4.2.6.2 Personero estudiantil**

Acorde con el Artículo 94 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, el personero de los estudiantes, será un estudiante de último grado quien se encargará de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Su elección se hará por mayoría simple y mediante voto secreto; para ello, cada docente de las diferentes sedes convocará a todos los estudiantes matriculados, dentro de los treinta (30) primeros días calendario siguiente a la iniciación de clases.

Debido a la dispersión geográfica de las diferentes sedes de la Institución, aspecto que dificulta la comunicación y la convocatoria masiva, así como también el

*desempeño de las funciones del personero, cada sede deberá elegir su personero estudiantil.*

*El cargo de personero es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.*

*En caso de incumplimiento de las funciones y/o el plan de trabajo, se podrá revocar la elección de personero, la cual debe hacerse a iniciativa y por parte de los electores, de forma escrita con las firmas y documento de identidad de la mitad más uno de ellos.*

#### **4.2.6.3 Funciones del personero de los estudiantes**

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.*
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.*
- c) Asistir a las reuniones de Consejo Directivo cuando se le cite.*
- d) Informar oportunamente a quien corresponda sobre iniciativas o anomalías detectadas tanto en docentes como en estudiantes.*
- e) Presentar ante el docente y el director las solicitudes de oficio o a petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.*
- f) Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces sobre las decisiones del director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.*
- g) Rendir informes a la asamblea de estudiantes, al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo sobre los aspectos negativos y positivos que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad.*
- h) Pertenecer al comité disciplinario.*
- i) Promover los valores de convivencia*
- j) Vigilar el cumplimiento de los pactos de convivencia*
- k) Apoyar la labor del gobierno estudiantil*
- l) Mediar en los conflictos que se presenten*
- m) Participar activamente en las auto evaluaciones de Gobierno estudiantil*
- n) Representar dignamente a nuestra sede educativa en todo acto*
- o) Promover el respeto por los símbolos patrios.*

#### **4.2.7 Comités.**

*En cada sede dentro del consejo estudiantil se distribuirán los comités de educación, medio ambiente y cruz roja, para que lideren los espacios de su propia asignación. Cada comité tendrá un líder y/o ministro.*

#### 4.2.7.1 Funciones de los comités

##### Comité de educación.

- a) Colaborar al docente con la organización de los libros de la clase
- b) Recoger los cuadernos para que mi docente revise las tareas
- c) Repartir los elementos de uso común
- d) Vigilar que los útiles queden en su lugar
- e) Mantener en orden y por materias la biblioteca escolar
- f) Mantener el cuaderno de préstamo de libros actualizado y en orden
- g) Reparar los libros que por accidentes sufran daños
- h) Dar ejemplo al grupo

##### Comité ambiental escolar.

- a) Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa
- b) Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo
- c) Vigilar que los responsables de cada proyecto los ejecuten
- d) Organizar jornadas de trabajo de acuerdo con el docente
- e) Velar por el buen uso de herramientas de la sede educativa
- f) Revisar que los estudiantes dejen los materiales usados en su lugar y limpios
- g) Dar buen ejemplo

##### Comité de cruz roja.

- a) Recordar el lavado de manos y dientes antes y después de almorzar y al recreo
- b) Revisar que haya crema y jabón de manos, haciendo de ellos uso adecuado
- c) Organizar brigadas de aseo personal y escolar
- d) Mantener el botiquín con los elementos básicos mínimos
- e) Recordar a mis compañeros no botar basuras al piso
- f) Vigilar que se efectúe el aseo en las diferentes áreas de la sede educativa y que los útiles de aseo queden en el lugar respectivo
- g) Dar buen ejemplo

Así conforme a todo lo anterior para cada año se procede a la determinación del gobierno escolar y organización de gestión institucional. Para consultar la organización actual del gobierno escolar ingresar al el [enlace](#).

#### 4.3. Servicios Complementarios de la Institución

**Comentado [MNC37]:** En el apartado 4.2.7.1 Funciones de los comités se cambia Comité de medio ambiente por Comité ambiental escolar atendiendo al acuerdo 166 de 2005 del Concejo de Bogotá D.C. E igualmente, con base al acuerdo en mención se añaden las funciones allí indicadas, siendo estas:

- Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
- Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.

Importante revisar que este cambio se realice igualmente el pacto de convivencia.

#### **4.3.1 Movilidad escolar.**

*El colegio en su interés de posibilitar las condiciones que permitan el acceso y permanencia a la educación, cuenta con el plan de movilidad escolar "Me cuido, te cuidas y nos cuidamos" el cual presenta un conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar escenarios seguros para salvar vidas y concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una movilidad segura y sostenible, el reconocimiento de los roles y responsabilidades como actores viales y el conocimiento de los entornos por los que nos desplazamos de manera cotidiana, aspectos que permiten identificar hábitos y comportamientos para minimizar riesgos enfocados a la movilidad y la educación vial.*

*El plan de movilidad escolar se formula y ejecuta desde los antecedentes de movilidad del colegio y el contexto rural, y la propuesta pedagógica y curricular que determina los aspectos y condiciones del transporte escolar. Se propone al comité de movilidad escolar quien dinamiza las acciones de prevención y promoción con la comunidad educativa.*

#### **4.3.2 Rutas escolares.**

*El desplazamiento de los estudiantes en esta modalidad se hace a través de vehículos vinculados a la operación mediante contratos con empresas de transporte especial escolar, que cumplen con todas las condiciones de seguridad requeridas. Las rutas tienen como destino los establecimientos educativos oficiales, escenarios deportivos, artísticos, culturales y demás que determine la SED. También para aquellos casos en los que la entidad solicite movilidad para estudiantes de colegios en administración y matrícula contratada. El programa tiene cobertura en el territorio del Distrito Capital donde sea viable su implementación; en la actualidad atiende en las rutas regulares urbanas y rurales a 35.000 estudiantes*

*Para consultar el plan de movilidad escolar ingresar al enlace ["Me cuido, te cuidas, nos cuidamos."](#)*

#### **4.3.3 Emisora escolar.**

*El Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela apuesta por la comunicación. A partir de la emisora escolar se concretiza el propósito de fortalecer las habilidades comunicativas (hablar y escuchar). Se inicia de esta manera, una invitación a los estudiantes de 8° y 9° permitiendo de esta manera un proceso que dure entre cuatro y cinco años. A los estudiantes se les anima a que vean este proceso como proyecto de vida y de una manera la concretización de lo que se estudia en el lenguaje.*

*En el proceso se busca agentes aliados que contribuyan a la capacitación de lo que es la emisora escolar. De igual manera, la Institución gestiona recursos o materiales para que el aprendizaje sea más significativo.*

*En este momento nos encontramos con un grupo sólido, que entiende los diferentes roles en la preparación, divulgación y emisión de programas radiales.*

**Propósito:** *Fortalecer las habilidades comunicativas (hablar, escuchar) a partir de la emisión de programas formativos y lúdicos en los estudiantes del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela.*

**Objetivos:**

- *Elaboración de guiones que permitan la estructura que se divulgará en la emisora.*
- *Creación de programas radiales para la emisión en tiempos de descanso.*
- *Elaboración de podcast como insumo de memoria.*

**Antecedentes:**

- *El profesor Giovanni Quiceno inicio el proceso en la sede del Tunal. Emitió algunos programas radiales y los divulgaba en los descansos.*
- *Existe un trabajo de grado, elaborado por una estudiante de la sede del Erasmo (2021).*
- *Capacitaciones con la U. Distrital y la SED.*

**Avances:**

- *Formación de estudiantes de grado 8° y 9°.*
- *Uso del lenguaje como herramienta informativa.*
- *Diseño y elaboración de podcast con finalidad de divulgación social y ambiental.*

**4.3.4 Biblioteca Público Escolar**

*Los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela IED, tienen acceso a los servicios de biblioteca a través de la Biblioteca Público Escolar de Sumapaz- BPE Sumapaz, que funciona mediante un convenio realizado entre la SED y la SDCRD a través de Biblored se estableció que la biblioteca este ubicada en un terreno que hace parte del colegio y su administración lo realiza la SCR D a través de Biblored, la biblioteca está ubicada en la sede principal del colegio en la vereda la Unión, la cual ofrece sus servicios tanto a público escolar como a la comunidad en general de la localidad de Sumapaz.*

*La biblioteca abrió sus puertas el 5 de septiembre del 2017, teniendo como objetivo principal ayudar a mejorar los índices de lectura y escritura de los habitantes de la localidad. La biblioteca está conformada por dos salas: sala general y sala infantil;*

y una antesala; actualmente cuenta con 2831 libros para el préstamo en sala y a domicilio, 8 portátiles y 4 computadores de mesa.

El horario de atención de la Biblioteca es de martes a sábado de 8:00am a 5:00pm y los servicios que puede acceder tanto la comunidad educativa como la comunidad en general son:

**Afiliación de usuarios:** el proceso de afiliación se puede realizar en la biblioteca público escolar o en cualquier biblioteca que pertenezca a la Red de biblioteca públicas de Bogotá – Biblored, acercándose al personal de servicios, quien hará entrega de un formulario donde se debe registrar los datos personales como nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, localidad de residencia y vereda, así mismo deberá indicar los datos de una persona como referencia, luego del ingreso de estos datos a la plataforma el usuario quedará afiliado, lo cual permite acceder a cualquier tipo de servicio ofrecido en la biblioteca

**Servicio de lectura en sala:** este servicio permite que los usuarios hagan uso de libros, computadores, revistas, material audiovisual en las instalaciones de la Biblioteca, se debe tener en cuenta que durante la jornada escolar los estudiantes podrán acceder a este servicio en los descansos y mientras estén en clase el docente deberá acompañar este proceso o enviar una nota de autorización para que el estudiante este en la biblioteca.

**Servicio de préstamo al aula:** el docente será solamente quien pueda solicitar el préstamo de material para el aula y quien ejerza la responsabilidad de ese material, para ello deberá solicitar el préstamo de material en la biblioteca con la persona responsable para ello y este servicio será registrado en el sistema, el docente podrá solicitar cualquier tipo de material para el aula, siempre y cuando este afiliado a Biblored.

**Servicio de préstamo de computadores:** este servicio permite que los usuarios puedan utilizar los computadores, los cuales tienen acceso a internet, este servicio se presta al público escolar en las horas de descanso o horarios de clase siempre y cuando estén acompañados por un docente.

**Servicio de préstamo a domicilio:** los usuarios tienen derecho al servicio de préstamo de material para el domicilio o vivienda, para ello deberán estar afiliados a la biblioteca; tanto el docente como los estudiantes tienen derecho a solicitar máximo cuatro libros siempre y cuando estén a paz y salvo en la entrega de material, el plazo de entrega de material será de 60 días calendario. Si algún usuario no entrega el material en los términos pactados, la persona encargada de servicios de la biblioteca realizará el aviso de manera telefónica para recordar la devolución del ejemplar.

**Horarios sesiones grupales:** las sesiones grupales se establecen previo acuerdo con el coordinador académico, rector o docente, serán desarrolladas en horario

flexibles, los cuales se establecerán cada semana, para ello, deberá acercarse a la persona asignada por SED para el registro en la planilla de cronograma semanal.

**Extensión Bibliotecaria:** este servicio consiste en visitar las sedes escolares o habitantes de otras veredas, permitiendo que los estudiantes de las sedes escolares y los habitantes de otras veredas que por el tema de distancia y desplazamientos no puede visitar las instalaciones de la BPE Sumapaz, también tengan acceso al libro, actividades culturales y actividades de promoción de lectura, para ello el personal bibliotecario establecerá acuerdos con los docentes responsables de cada sede o con los coordinadores de núcleos para la realización de la visitas.

#### **4.4. Proceso de matrícula**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución vigente de la Secretaría Distrital de Educación, el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela IED, establece que los aspirantes deben entregar:

##### **Documentación requerida:**

- a) Formato de Hoja de Matrícula.
- b) Formato SIMPADE.
- c) Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años; Tarjeta de Identidad para mayores de 7 años y Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años.
- d) Copia del documento identidad del padre y/o madre de familia, o acudiente.
- e) Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización), certificado de Crecimiento y desarrollo. Únicamente para niños y niñas hasta los 5 años.
- f) Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- g) Formato de Compromisos académicos y de convivencia para los casos requeridos.
- h) Certificado estudiantil o último informe académico, en caso de que el estudiante provenga de otra Institución Educativa.
- i) Para estudiantes extranjeros número NES. (Número establecido por la secretaria), esto es transitorio mientras se tramitan el PET (permiso de permanencia transitoria).

Para el ingreso y evolución de los y las estudiantes con discapacidad, la IED tomará como referente la guía para la implementación del decreto 1421 de 2017 y el decreto 089 de 2023 emitidos por el MEN. Con el objetivo de garantizar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, con Discapacidad, con Trastornos del Aprendizaje y la Conducta y con Capacidades y/o con Talentos Excepcionales en el ingreso oportuno a una educación de calidad y ajustes razonables que requieran.

**Adicional a los documentos relacionados en la documentación requerida se debe anexar lo siguiente:**

- a) *Copia del diagnóstico y demás soportes emitidos por la EPS o en su defecto por una entidad que cumpla con los estándares exigidos por la secretaria de salud para tal fin. Lo anterior le permite a la institución registrar y garantizar sus derechos a través de la plataforma del Sistema de Matricula- SIMAT, con el fin de garantizar una atención oportuna, flexible y acorde con las necesidades de la estudiante. Quienes aún no cuenten con el diagnóstico, disponen de un período de 60 días para entregarlo a la institución.*
- b) *Si el estudiante proviene de otra institución sea de carácter público o privado debe presentar PIAR.*

**Parágrafo 1:** *Si el estudiante ingresa a la institución después de la decimocuarta (14) semana debe traer el boletín de notas del primer período, y si ingresa después de la vigesimooctava (28) semana debe traer notas del primer y segundo periodo.*

**Parágrafo 2:** *Si el estudiante ingresa a grado 10° y no proviene de una institución educativa con énfasis técnico en ciencias agrícolas, se debe realizar la nivelación acordada previamente con dirección escolar y el docente a cargo del enfoque técnico de la institución.*

**Parágrafo 3:** *Parágrafo: Para traslado entre sedes, se debe gestionar la solicitud ante orientación y coordinación de cada núcleo educativo para luego formalizar matrícula con la secretaria de colegio.*

#### **4.4.1 Matrícula estudiantes programa de educación para adultos.**

*Los y las personas que aspiren a ingresar al programa de educación para adultos en el colegio Gimnasio del campo Juan de la Cruz Varela deben presentar:*

- a) *Fotocopia del documento de identidad.*
- b) *Aval del coordinador del programa de educación para Adultos fines de semana*
- c) *Fotocopia de afiliación EPS.*
- d) *Certificados de años cursados. Si por algún motivo el aspirante no presenta certificados debe presentar prueba diagnóstica para nivelación del ciclo al que aspira.*
- e) *Los aspirantes para matricularse para ciclo V y VI firmaran compromiso de nivelación de la media técnica atendiendo a los horarios actividades programadas por la institución para tal fin.*

- f) Los y las aspirantes que ingresen después del primer trimestre académico deben realizar nivelación.

**Parágrafo:** Para la expedición de certificados y/o constancias de estudio los y las estudiantes del Programa de Educación para Adultos deben tener como mínimo el 70% de asistencia para que la IED certifique su vinculación académica con la Institución educativa.

**Documentos para formalizar matrícula estudiantes procedentes de Venezuela.**

Atención educativa de niñas, niños y adolescentes procedentes de Venezuela. Para la asignación de cupos a estudiantes de nacionalidad venezolana se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos<sup>[3]</sup>, así como las directrices establecidas por el MEN y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia<sup>[4]</sup>, en las cuales se establece que el derecho a la educación en sus niveles de preescolar, básica y media, se deben garantizar a todas las niñas, todos los niños y adolescentes que se encuentren dentro del territorio colombiano, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria. Las familias o acudientes de los estudiantes nuevos y/o antiguos (cuando realizan traslado) deben formalizar la matrícula de manera virtual o de forma presencial según lo determine la IED, mediante la entrega de los siguientes documentos:

<p>Copia del documento de identidad: Visa, Permiso de Ingreso y Permanencia-PIP-, Permiso Temporal de Permanencia-PTPPermiso por Protección Temporal-PPT-, Permiso Especial de Permanencia – PEP-vigente, Cédula de Extranjería – CE- o Salvoconducto de Permanencia-SC-2-. Si el estudiante no cuenta con un documento de identificación válido en Colombia, deberá ser registrado con el Número Establecido por la Secretaría –NES-.</p>
<p>Copia del documento de identidad de las familias y/o acudientes.</p>
<p>Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en caso de tenerlo, de lo contrario, el estudiante podrá ser atendido a través del servicio de urgencias de la Red de Salud Pública.</p>
<p>Una (1) foto digital de 3x4 cms.</p>
<p>Copia del certificado de escolaridad o copia del boletín de notas del grado anterior al solicitado, debidamente legalizado y apostillado. En caso de no tenerlo, la IED realizará gratuitamente la valoración pedagógica, la cual permitirá evaluar conocimientos previos para la ubicación en el grado escolar que corresponda.</p>

En caso de que no sea posible adquirir dichos documentos con su respectiva legalización y apostilla, esto no se constituirá en una barrera de acceso a la oferta

educativa distrital, por lo que la IED realizará una valoración pedagógica contemplada en su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para determinar el grado al cual deberá ser matriculado el estudiante, en consonancia con las consideraciones incluidas en el Estatuto Temporal de Protección al Migrante (Decreto [216](#) de 2021).

## **Capítulo V. Gestión Administrativa**

### **5.1 Apoyo Organizacional, Direccional y de Gestión**

#### **5.1.1 El sentido de nuestra organización y dirección institucional**

*Es el escenario donde se elaboran las respuestas sociales a las demandas educativas y las condiciones organizacionales que garantizan los aprendizajes de las y los escolares; por ende, donde se construye la identidad sociocultural, la autonomía de la escuela y del sistema educativo.*

*Por otra parte, reconocemos la Institución como sistema complejo, en el cual se articulan diversos modelos mentales (Senge, 1990), elementos, formas, materiales, dinámicas organizacionales. Igualmente, la concebimos en su condición de organización dinámica, que debe cambiar consecuentemente a los resultados de sus dinámicas, surgidas tanto de sus propias exigencias como de las exigencias del medio. Por ello, buscamos desarrollar nuestra propia racionalidad institucional, nuestra propia inteligencia, para situarnos estratégicamente en cada momento espaciotemporal.*

*Desde estas premisas y teniendo en cuenta que el centro de atención, según la Misión, es la formación integral de los y las estudiantes; asumimos que lo organizacional, lo direccional y la gestión se colocan sistemáticamente al servicio de este propósito. Así, pues, les corresponde a estos componentes garantizar las mejores condiciones de posibilidad para que la propuesta pedagógica se desarrolle de la mejor forma.*

*Asumimos la construcción colectiva de un pensamiento organizacional que se caracteriza por la participación, la concertación racional y democrática, el compromiso de todos los actores de la comunidad académica. Por lo tanto, nos formamos permanentemente para participar en la planeación, gestión y administración de la institución con criterios técnico-políticos, éticos, socioculturales y ambientales, reconocidos ampliamente por las comunidades académicas. De esta manera, generamos una conciencia institucional en donde la responsabilidad de mejorar constantemente la institución es compartida sistemáticamente por todos.*

Desde esta lógica de trabajo se entiende que la institución va de la mano con la comunidad de la región, dado que entran a apoyar la propuesta pedagógica y en particular, los procesos de formación de los y las escolares, la comunidad se convierte en agente educador y aporta en la utilización de nuevos escenarios de aprendizaje.

Las características generales que asume nuestra organización institucional son las siguientes:

- Flexible
- Dialogante con el contexto
- Democrática
- Inteligente
- Dinámica en el tiempo
- Participante en los procesos sociocultural de la localidad
- Coherente
- Articulada

Conformamos una red tomando la figura de una telaraña. Esta se constituye por un vórtice, entendiendo por éste la disposición concéntrica que adoptan ciertos órganos; nuestro vórtice es el proyecto institucional educativo rural, es decir, el plan estratégico compuesto por nuestra identidad, la propuesta pedagógica y los apoyos logísticos. Tenemos unos vértices, que se definen como el punto en el que se unen los lados de una determinada figura. En este caso ubicamos a cada una de las catorce sedes que conforman nuestra institución. Los hilos que conectan nuestro PIER con cada una de las sedes significarán la comunicación fluida, la participación, la concertación racional y democrática y el compromiso de todos los actores de la comunidad académica que permiten el adecuado funcionamiento del sistema; los hilos los construyen cada uno de los actores que conforman la comunidad educativa, en su orden: el equipo directivo, el consejo académico, el consejo directivo, los estudiantes, los padres de familia.

La fortaleza de los hilos que conforman la red permitirá cumplir con cada una de las estrategias tanto de la propuesta pedagógica como las de los apoyos logísticos.

Cualquier dificultad en una de las partes que conforman la red, afectará a todo el sistema, de igual forma que las fortalezas de uno de sus componentes aportarán a fortalecer la red.

Al interior de cada uno de sus vértices o sedes tendrá su sistema organizacional conformado por el docente o los docentes a cargo, el directivo docente, el consejo estudiantil y la asociación de padres.

### **5.1.2 Nuestra estructura de funcionamiento**

El funcionamiento dependerá de la vía a tratar y del sitio donde se origina la necesidad de la acción: si es vía académica y pedagógica (estudiante, docente, equipo directivo, consejo académico, consejo directivo, equipo directivo, comité de

evaluación y promoción), si es vía administrativa organizativa y de gestión (rectoría, coordinación, docente y/o padres de familia, docente, equipo directivo, consejo directivo) y si es de atención de casos. Lo que se quiere significar aquí es que somos una organización dinámica que conformamos un sistema complejo.

Intervienen: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Distrital, CADEL, rectoría, coordinadores, orientación, docentes, personal administrativo, estudiantes, padres de familia; organizados a través de diferentes equipos o consejos: equipo directivo, consejo académico, consejo directivo, consejo estudiantil, personería.

### **5.1.3 Estrategias y actividades**

- a. *Estrategia uno: Trabajo en red.*
  - *Elaboración y ejecución de convenios con la Institución de la Unión y otras instituciones del sector educativo.*
  - *Programación de actividades*
- b. *Estrategia dos: Fortalecimiento y articulación del gobierno escolar.*
  - *Diseño de sistemas de trabajo articulado: consejo directivo, consejo académico, consejo de padres, consejos de estudiantes y personero (a).*
  - *Programación de actividades*
- c. *Estrategia tres: Fortalecimiento de la participación racional y democrática en el:*
  - *Desarrollo institucional*
  - *Diseño del sistema de participación: pactos de convivencia y formas de representación.*
  - *Construcción de espacios de participación para todos los actores de la comunidad: eventos pedagógicos, sociales, culturales, deportivos, entre otros.*
  - *Programación de Actividades.*
- d. *Estrategia cuatro: Construcción y apoyo a diversos escenarios de aprendizaje.*
  - *Determinación de Escenarios de Aprendizaje: proyectos pedagógicos productivos, uso de escenarios naturales y culturales, emisora, periódico, cine foro, grupos de teatro, grupos musicales, grupos de danzas.*
  - *Elaboración y ejecución de un plan de evaluación.*
- e. *Estrategia cinco: Inversión financiera desde la formulación de Proyectos*
  - *Determinación de Proyectos Pedagógicos.*
  - *Determinación de otros proyectos de desarrollo institucional: instalaciones, mobiliarios, dotaciones, transporte.*
  - *Programación y ejecución de la Inversión*

- f. *Estrategia seis: Constitución de Alianzas estratégicas*
  - *Identificación de Alianzas posibles: sectoriales e intersectoriales*
  - *Gestión de convenios*
  - *Ejecución*
  
- g. *Estrategia siete: Integración con la Comunidad*
  - *Identificación de conectores de trabajo con la comunidad: Proyectos Pedagógicos Productivos, eventos culturales, eventos deportivos, eventos económicos, eventos administrativos.*
  - *Concertación de planes de trabajo con diversos actores de la comunidad*
  - *Incorporación de otros agentes educadores y espacios educativos*
  
- h. *Estrategia ocho: Diseño y mantenimiento de normatividad*
  - *Revisión Manual de Convivencia*
  - *Revisión de manuales de funciones y procedimientos*
  - *Concertación y legitimación de los pactos de convivencia con toda la comunidad educativa.*
  
- i. *Estrategia nueve: Construcción y ejecución de un plan de evaluación institucional*
  - *Identificación de sistemas de evaluación: de procesos, de desempeños, de docentes y directivos docentes, de factores asociados.*
  - *Programación y ejecución de la evaluación.*
  - *Aplicación de correctivos.*

## **5.2. Relación de los recursos físicos, económicos, tecnológicos y el talento humano**

### **Recursos físicos y tecnológicos.**

[https://internoredpedu-my.sharepoint.com/personal/jegonzalez\\_m\\_educacionbogota\\_edu\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjegonzalez\\_m%5Feduacionbogota%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FAttachments%2FUni%C3%B3n%202023%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjegonzalez\\_m%5Feduacionbogota%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FAttachments&ct=1696442251105&or=OWA%2DNT&cid=92b5c53f%2Da03d%2D3976%2D097b%2D5197b822cd4c&ga=1](https://internoredpedu-my.sharepoint.com/personal/jegonzalez_m_educacionbogota_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjegonzalez_m%5Feduacionbogota%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FAttachments%2FUni%C3%B3n%202023%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjegonzalez_m%5Feduacionbogota%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FAttachments&ct=1696442251105&or=OWA%2DNT&cid=92b5c53f%2Da03d%2D3976%2D097b%2D5197b822cd4c&ga=1)

### **Recursos económicos.**

Anual mente se consolida reporte de le ejecución presupuestal de gastos e inversión. Para consultar reporte 2023 dar clic [acá](#).

**Talento humano.**

<b>SEDES</b>	<b>TALENTO HUMANO</b>
<b>Núcleo de la Unión</b>	25 docentes 5 ecónomas 5 generadoras de ambiente 7 guardas de seguridad 9 conductores 9 monitores
<b>Capitolio</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de Ambiente 2 guardas de Seguridad
<b>Santo Domingo</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de Ambiente 2 guardas de Seguridad
<b>Tunal Bajo</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de Ambiente 2 guardas de Seguridad
<b>Núcleo de Tunal Alto</b>	12 docentes 3 ecónomas 2 generadoras de ambiente 3 guardas de seguridad 4 conductores 4 monitores
<b>San José</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de ambiente 2 guardas de seguridad 1 conductores 1 monitores
<b>Salitre</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de ambiente 2 guardas de seguridad
<b>Concepción</b>	1 docente 1 ecónoma 1 generadora de ambiente 2 guardas de seguridad
<b>Pedregal</b>	
<b>Totuma Alto</b>	
<b>Arroz</b>	
<b>Núcleo Erasmo Valencia</b>	12 docentes 4 ecónomas

	<b>2 generadoras de ambiente</b> <b>3 guardas de seguridad</b> <b>4 conductores</b> <b>4 monitores</b>
<b>San Antonio</b>	<b>1 docente</b> <b>1 ecónoma</b> <b>1 generadora de ambiente</b> <b>2 guardas de seguridad</b>
<b>El Toldo</b>	<b>1 docente</b> <b>1 ecónoma</b> <b>1 generadora de ambiente</b> <b>2 guardas de seguridad</b>
<b>Chorreras</b>	<b>1 docente</b> <b>1 ecónoma</b> <b>1 generadora de ambiente</b> <b>2 guardas de seguridad</b>
<b>Lagunitas</b>	<b>1 docente</b> <b>1 ecónoma</b> <b>1 generadora de ambiente</b> <b>2 guardas de seguridad</b>
<b>San Juan</b>	<b>1 docente</b> <b>1 ecónoma</b> <b>1 generadora de ambiente</b> <b>2 guardas de seguridad</b>

## Capítulo VI. Gestión Comunitaria.

### 6.1 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, deportivas entre otras.

<b>Organización</b>	<b>Mecanismos de Relacionamiento</b>	<b>Procedimientos a nivel institucional</b>
<b>Instituciones comunitarias</b>	<i>Debido a las condiciones contextuales e históricas la institución ha sido y pretende seguir siendo el eje social de las diferentes veredas del corregimiento, por eso se tiene un vínculo con las Juntas de Acción Comunal de estos sectores, donde participan de algunas actividades académicas y formativas además como apoyo comunitario dentro de los</i>	

	procesos que se desarrollan en las sedes del colegio.	
<b>Sindicato Agrario</b>	Desde la creación del colegio se mantiene un vínculo con el sector productivo del corregimiento, quien está representado por SINTRAPAZ (sindicato de trabajadores agrícolas de Sumapaz) quienes participan como delegados de este sector al gobierno escolar, apoyando diferentes actividades del colegio.	
<b>Secretaria de la Mujer</b>	De la mano de la promotora Liliana Melo, se han realizado intervenciones en el marco del fortalecimiento familiar, donde se ha hablado de la importancia social de las mujeres, sus derechos y el reconocimiento de algunas de ellas en el ámbito nacional, desde diversos ámbitos, como el artístico, político, etc.	Teniendo en cuenta el objetivo del PIMA relacionado con el Fortalecimiento de la relación familia- escuela, se articula con profesional de Fortalecimiento Familiar y ésta, a su vez, con la promotora, dialogando sobre el objetivo pedagógico del encuentro para la IED.
<b>Secretaria de Medio Ambiente</b>	Apoyo al proyecto PRAE.	Dentro de ese apoyo al proyecto PRAE en las sedes unitarias durante los últimos años se ha logrado realizar un trabajo interinstitucional con apoyo de las Asociaciones de Familias educadoras y funcionarios de dicha secretaria para la renovación y construcción de invernaderos, de igual manera la donación de plántulas y de árboles para la reforestación.
<b>Upa San Juan Subred Sur</b>		Con el apoyo de la profesional Adriana Forero para el año 2023 en la sede San Juan se han desarrollado varios talleres tanto a las familias como a los estudiantes en cuanto a temas como pautas de crianza, educación sexual, higiene y cuidado personal.

**Comentado [MNC38]:** Se añade información en el ítem 6.1 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, deportivas entre otras, quedando como se relaciona en la tabla.

		Para dichos talleres se ha contado con la participación de diferentes profesionales vinculados con la UPA como psicólogo, enfermeras, terapeuta. Entre otros.
<b>IDERD</b>	Las entidades gubernamentales que tienen relación con la institución educativa son: Alcaldía local proyectos de fortalecimiento educativo, subred sur apoyo en promoción y prevención en salud, el IDR (institución distrital de recreación y deporte) escuelas de formación deportivas y eventos de recreación, secretaria de cultura programas culturales en jornada única,	
<b>Secretaría de Cultura</b>	De la mano de la promotora Liliana Melo, se han realizado intervenciones en el marco del fortalecimiento familiar, donde se ha hablado de la importancia social de las mujeres, sus derechos y el reconocimiento de algunas de ellas en el ámbito nacional, desde diversos ámbitos, como el artístico, político, etc.	Teniendo en cuenta el objetivo del PIMA relacionado con Fortalecimiento de la relación familia- escuela, se articula con profesional de Fortalecimiento Familiar y ésta, a su vez, con la promotora, dialogando sobre el objetivo pedagógico del encuentro para la IED.
<b>Integración Social</b>	La Secretaría de Integración Social ha estado operando en el territorio, donde ha permitido Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género en el contexto Rural y Campesino de Sumapaz, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales. Ambas secretarías deben trabajar en conjunto en la planificación de actividades pedagógicas y programas específicos que aborden las necesidades de los niños en la zona rural. Esto incluye la identificación de	Desde la I.E.D Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y sus Sedes Educativas, se realizan articulación interinstitucional en donde a través de un dialogo de saberes establecido entre la Responsable de ruralidad (SDIS), Rector y docentes de la Institución se busca plantear una propuesta alternativa que apunte a que tanto los niños como sus familias puedan hacerse

**Comentado [MNC39]:** Se añade información en el ítem 6.1 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, deportivas entre otras, quedando como se relaciona en la tabla.

	<p>objetivos comunes y la asignación de recursos de manera estratégica. Diseñando e implantando programas educativos, de igual manera desde las organizaciones sociales, culturales y deportivas pueden desempeñar un papel importante en la implementación de estos servicios educativos complementarios. La Secretaría de Educación puede proporcionar directrices curriculares, mientras que la Secretaría de Integración Social puede contribuir con enfoques de bienestar social y emocional que contribuyen al fortalecimiento de la recuperación de la idiosincrasia y el arraigo campesino a los niños, niñas y comunidad educativa en general.</p>	<p>participes en escenarios de Juego, Arte y literatura, eventos culturales y deportivos, préstamos de espacios físicos, para la elaboración de la huerta "Semillitas del Saber Campesino" en aras de unificar procesos y de obtener resultados favorables para toda la comunidad por medio de esta huerta.</p> <p>De igual manera se realiza articulación en el momento que los niños y sus familias desean realizar el tránsito a educación formal, con el objetivo de continuar los proceso educativo permitiendo integrar el rescate de los saberes Sumapaceños, el cual contiene los saberes, conocimientos y aportes de las familias en lo relacionado a recetas medicinales, gastronómicas y de literatura (juegos, canciones, rondas, coplas, mitos, leyendas retahílas, cuentos, adivinanzas, y recuperación de la palabra, memoria y vivencias ancestrales de la cultura rural y campesina del Sumapaz.</p> <p>La colaboración efectiva entre organizaciones sociales, culturales, deportivas, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación en este contexto rural requiere una planificación cuidadosa,</p>
--	---	--

		una comunicación abierta y un compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad. La implementación de estos mecanismos y procedimientos puede ayudar a lograr un mayor impacto en la mejora de la calidad de vida en estas zonas rurales.
<b>Centro de Conectividad Campesina</b>		
<b>IDARTES</b>		
<b>IDIGER</b>	El colegio como entidad pública debe trabajar en prevención de desastres, por esta razón se vinculan las siguientes entidades: la cruz roja, IDIGER y bomberos.	

**Comentado [MNC40]:** Se añade información de acuerdo a las observaciones dadas por los docentes.

**Comentado [MNC41]:** Para el apartado 6.1 Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, culturales, deportivas entre otras, se da la siguiente observación:

–Centro de conectividad campesina. El Cambio se da en cuanto al reconocimiento de las empresas de conectividad porque las antenas sean instaladas en las sedes, creando una problemática de salud por causas del electromagnetismo en la estimulación constante de las ondas que permiten la conectividad. La conectividad es importante, si hay centros a los cuales acudir las claves de para acceder a la red wifi, pueden ser cerradas para que la navegación por medio de los equipos facilitados sea óptima.

Es importante revisar los procesos de planeación y articulación del colegio con el centro de conectividad campesina. La observación dada es clave para el seguimiento y mejoramiento de los procedimientos de relación. Se sugiere que se aporte con la descripción de como el colegio se relaciona con el centro de conectividad campesina desde la planeación y articulación.

## 6.2 Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Dando alcance a la diversidad cultural y artística de la localidad 20 de Sumpaz, se tiene en cuenta las siguientes actividades culturales:

Actividad	Planeación	Articulación
<b>Festival Escolar de las Artes- Fase Institucional</b>	Desde cada sede y núcleo educativo de construyen desde el proceso pedagógico, expresiones artísticas tendientes a resaltar la cultura de la región y los gustos, creatividad y capacidades artísticas de los estudiantes.	En articulación con los docentes encargados del área de educación física y artística, así como de docentes que apoyan centros de interés desde la Alcaldía local, se desarrollan estas muestras artísticas y se registran para su participación en la Fase Local del Festival, con el apoyo de la Par de Acompañamiento Pedagógico-PAPT.
<b>Festival de arte Local</b>	Se convocaron las muestras artísticas escogidas de los	En articulación con los docentes encargados del área de educación

**Comentado [MNC42]:** En el apartado 6.2 Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales, se sugiere que los docentes que lideran los procesos que hacen faltan en la tabla aporten con una breve descripción de los procesos de planeación y articulación que se han venido desarrollando.

**Comentado [MC43]:** Se da la observación de que Es conveniente que se involucren mas a las escuelas unitarias para desarrollar y participar las diferentes expresiones deportivas y culturales, para integrar mas a las comunidades de todas las veredas, porque generalmente se involucran las representaciones de los núcleos principales.

	<p>dos colegios de la localidad y se dio un intercambio pedagógico y artístico entre estudiantes, donde se compartieron procesos de construcción grupal, expresión de la creatividad e identidad, fortaleciendo los procesos de innovación pedagógica.</p>	<p>física y artística, así como de docentes que apoyan centros de interés desde la Alcaldía local, se desarrollan estas muestras artísticas. Se cuenta con el apoyo de la Dirección Local de Educación para el desarrollo de la agenda y minuto a minuto del evento, y de la Par de Acompañamiento Pedagógico- PAPT, para los distintos aspectos logísticos del mismo.</p>
<p><b>Celebración del día de la identidad campesina.</b></p>	<p>Se proyecta actividad de integración comunitaria y familiar, organizando comisiones por ruta escolar, donde cada grupo exalta una característica de la identidad campesina, desde la gastronomía, frutos cultivados en la tierra Sumapaceña, prácticas de cuidado, música, entre otros, a partir del trabajo en equipo y la puesta en escena de la creatividad y el arte.</p>	<p>La Asociación de padres de familia plantea la metodología de este evento y los directivos de la IED hacen el puente con las comunidades para promover su participación en este evento. También se articula con diversos actores de la DILE, proyectos de la SED, entre otros, para que apoyen con reconocimientos al desarrollo del evento.</p>
<p><b>Día de la cosecha</b></p>		
<p><b>Natalicio de Juan de la Cruz Varela</b></p>		
<p><b>Celebración día de la familia</b></p>	<p>Se organizan muestras artísticas de diferentes miembros de la comunidad educativa, donde se promueve la participación de estudiantes, docentes y padres de familia. Se realiza integración familiar, a partir de algunas actividades, de las diferentes actividades de conocimiento familiar, trabajo en equipo, creatividad, interpretación, entre otros, que fortalecen el fortalecimiento familiar, la relación de las familias con la</p>	<p>La articulación con los docentes es la que ha permitido el desarrollo de esta actividad, así como la participación de las familias varelistas. Se contó con el apoyo en algunas actividades, de las profesionales de las estrategias de Fortalecimiento Familiar (Yurany Castellanos) y Acompañamiento Pedagógico Territorial (Mariela Baquero).</p>

**Comentado [MNC44]:** En el apartado 6.2 Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales, se da la siguiente observación:

- En la matriz falta llenar las actividades concretas que debe hacerse en el día de la cosecha, el festival de cometas e integración cultura a través de la danza con la Alcaldía.

Se sugiere que los docentes que lideran estos procesos aporten con una breve descripción de los procesos de planeación y articulación que se han venido desarrollando en el día de la cosecha.

	escuela y un espacio de descanso, cuidado y diversión para cada persona del núcleo familiar.	
<b>Integración cultura a través de la danza con la Alcaldía.</b>		Se articula como estrategia para conocer más de nuestra Cultura Colombiana, costumbres, vivencias y danzas de las diferentes regiones del país. Intercultural y pedagógico, puesta en marcha desde inicio del año, por los tres Núcleos educativos y por ciclos. Para de esta manera ser presentadas en los diferentes escenarios como Institucional, local y Regional.
<b>Festival de Vientos y cometas</b>		

### **6.3 Articulación de la educación media con educación superior y/o con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IES y/o otras entidades).**

El convenio entre el Distrito Capital y la Universidad Nacional de Colombia denominado "PEAMA Sumapaz se firmó a finales de diciembre de 2015, para dar inicio en el segundo semestre de 2016, para estudiantes egresados de los colegios distritales rurales de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

En el primer semestre de 2021 se creó otro nodo denominado Ciudad Bolívar y en el primer semestre de 2023 se creó el nodo Torca Usaquén. Por tanto, funciona con tres nodos mencionados.

En el marco de la aprobación de los programas PEAMA (Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica) para las sedes andinas de la Universidad Nacional de Colombia, la Sede Bogotá logró firmar un convenio con la Secretaría de Educación del Distrito Capital para financiar la educación en la Universidad Nacional de hasta 60 estudiantes que desarrollen sus estudios en la región de Sumapaz.

Bajo este programa, los estudiantes presentan el examen de admisión a la Universidad y según sus resultados, podrán ingresar a los programas de Enfermería, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria o Zootecnia. Tras dos años de estudio en la vereda de Nazareth donde funcionará el Campús Sumapaz de la Sede...

En la actualidad está pendiente por firmar convenio con ATENEA (agencia Distrital para la educación superior la ciencia y la tecnología) en dos modalidades: una para estudiantes de antes de 2021 y otro para estudiantes después de 2012.

### **1. Bibliografía.**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, Departamento administrativo de planeación Distrital. Guía territorial de la localidad rural No. 20 Sumapaz. Imprenta nacional de Colombia. Bogotá D.C., 2001.

**ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**, Oficina de planeación. GESTIÓN 1999-2001. SantaFé de Bogotá D.C. 2000.

**ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ "Sumapaz"** Revista de localidad 20. Ed. Prisma Asociados. SantaFé de Bogotá D.C. 1996.

**AGUERRONDO**, Inés. La escuela como organización inteligente. Troquel. Buenos Aires, 1998.

**BOGOYA M**, y otros. Competencias y proyecto pedagógico. Unibiblos. Bogotá, 2000.

**CAMARGO A, Marina.** El proyecto pedagógico como espacio de formación de maestros en investigación etnográfica... Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Centro de investigaciones C.I.U.P. Y Fundación F.E.S. En el marco del proyecto Atlántida, 1994.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA de 1991.** Contraloría de Santa fe de Bogotá D.C. Fondo de publicaciones. 1994.

**DELORS**, Jacques. La educación encierra un tesoro. UNESCO. Santillana. Madrid 1996.

**KOHLBERG**, Lawrence. El sentido de lo humano: Valores, psicología y educación. Bogotá: Cañón, Carlos. Álvarez, Benjamín. Editores. Gaceta L.T.D.A., 1987.

**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Serie de publicaciones para maestros. Ed. Magisterio. Santafé de Bogotá D.C. 1995.**

**LOZANO**, María Victoria y **CAJIAO**, Francisco. Valores Ciudadanos en la escuela. Antología de la cotidianidad escolar. Bogotá: Fundación F.E.S. 1995.

**MOJICA**, Francisco. Prospectiva. Legis. Bogotá.

**MONTES**, P. Carmen y otros. SUMAPAZ. Un páramo en la ciudad de SantaFé de Bogotá. Secretaría de Educación. SantaFé de Bogotá D.C. 1997.

**MORALES**, E. Hacia la macro gerencia empresarial. Actualidad económica. El Tiempo. 1998.

**MORIN, Edgar.** *Introducción al pensamiento complejo.* Gedisa. Barcelona, 1996.

\_\_\_\_\_. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.* UNESCO – MEN – ICFES. Bogotá, 2000.

**PIAGET, Jean.** *Psicología de la inteligencia.* Buenos Aires: Psique, 1986.

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL 1999-2001.** *Localidad de Sumapaz.* Bogotá D.C. 1998.

**PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN. 1996-2005.**

**RAMÍREZ C, Ángel.** *Pedagogía para aprendizajes productivos.* Net educativo, Bogotá 2004.

**UNESCO – FAO.** *Educación básica y desarrollo rural.* UNESCO, Santiago, Chile 1988.

**WATZLAWICK, P., WEAKLAND John. Y FISCH Richard.** *Teoría de la comunicación humana.* Barcelona. Ed. Herder. 1989.

**ZABALA V, Antoni.** *Enfoque globalizador y pensamiento complejo.* GRAO. BARCELONA 1999.